EUROPARC FEDERATION
CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

Informe de Solicitud

Bienvenido al inicio de su viaje a un destino sostenible. La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos les servirá de guía a usted, junto con sus socios y comunidades, para trabajar conjuntamente de un modo que sea "bueno para los espacios protegidos y bueno para la gente". Rellenando este informe nos ayudará a evaluar su solicitud de la manera más completa posible.

El Informe de Solicitud de Reevaluación es el documento básico que debe contener toda la información necesaria para ser usado como resumen o sumario de sus actividades, tanto por el verificador como por el Comité de Evaluación. Además, constituye un registro importante de su trabajo al que poder remitirse en el futuro, por ejemplo durante el proceso de reevaluación al cabo de cinco años.

El informe puede presentarse en inglés, francés, alemán, español o italiano.

Cada pregunta del informe de reevaluación deberá ser respondida mediante:
- Una breve respuesta escrita, que sea corta, y fácil de comprender por sí misma.
- Una referencia cruzada que la ponga en relación con la Nueva Estrategia y Plan de acción, facilitando el nombre de la acción y su número de página o párrafo. Cuando no haya ninguna acción planificada para una de las preguntas del cuestionario, habrá que explicar las razones para ello.

Para que sea más fácil y sostenible para todos, por favor envíe su informe en el presente documento Word SOLO electrónicamente, junto con el dossier de candidatura completo, a: info@european-charter.org.

SECCIÓN A - INFORMACIÓN GENERAL

Para conocerle- Necesitamos saber un poco sobre usted para nuestros archivos. Por favor rellene los siguientes apartados del modo más completo posible. Nos ayudará a reforzar los argumentos a favor de los espacios naturales protegidos y el turismo sostenible. También nos ayudará a comprender el contexto de sus respuestas en el resto del formulario.

Esta sección incluye información general sobre el espacio protegido y el organismo responsable de su gestión, como también sobre el turismo en el área.

A1 Nombre del espacio protegido
Parc del Garraf, Parc d'Olèrdola y Parc del Foix

A2 Persona y organismo responsable del espacio protegido
Diputació de Barcelona
Àrea de Territori i Sostenibilitat, Xarxa de Parcs
Xavier Roget i Pedrosa, Director Territorial Occidental
rogetpx@diba.cat

A3 Número de socio de la Federación EUROPARC (por favor, póngase en contacto con la oficina de EUROPARC si no lo conoce).

La Diputación de Barcelona está en proceso de convertirse en miembro de EUROPARC, pero los procedimientos administrativos aún no se han finalizados –información facilitada por Giacomo Benelli, Members Services Officer, European Charter for Sustainable Tourism in Protected Areas mediante e-mail el 09.01.2017).

A4 Información de contacto

Escriba el nombre y el cargo de la persona de contacto, dirección, teléfono, fax y correo electrónico (persona de contacto con el verificador para examinar el cuestionario).

Sofia Paricio García
Técnica de Uso público y educación ambiental
Ctra. de Rat Penat a Plana Novella, km 3,5
08870 Sitges - Catalunya
España

Telf. 00 34 935 971 819

Móvil: 00 34 608 490 996

e-mail: pariciogs@diba.cat

A5 Tipo de denominación

Especifique la condición del espacio, incluida la categoría UICN. Facilite también un listado de todas las áreas de la Red Natura 2000 incluidas dentro del territorio de la CETS, con su extensión en hectáreas.

Los tres espacios protegidos que han liderado el proceso de la Carta Europea de Turismo Sostenible tienen la categoría de "parque", categoría definida por la ley sectorial de urbanismo de alcance autonómico (Catalunya) "Llei sobre règim del sòl i ordenació urbana, Text refós de 9 d'abril de 1976". Concretamente, la ley prevé la protección de espacios de especial valor a partir de la aprobación de planes especiales. Los planes especiales y hectáreas son las siguientes:

- Parc del Garraf: aprobación del "Pla especial de protecció del medi físic i del paisatge de l'espai natural del Garraf". Año: 1986. Superficie: 12.376,50 hectáreas. Categoría UICN: VI
- Parc d'Olèrdola: aprobación del "Pla especial d'ordenació del Parc Comarcal d'Olèrdola". Año: 1992. Superficie: 608,23 hectáreas. Categoría UICN: VI
- Parc del Foix: aprobación del "Pla especial de l'embassament del Foix". Año 1993. Superficie: 3.098 hectáreas. Categoría UICN: VI

Otros espacios protegidos dentro el ámbito CETS son:

- Colls i Miralpeix: área terrestre que pertenece a la zona ZEPA Serres del Litoral Central, código ES5110013. Superficie: 25.051,47 hectáreas terrestres.
- Costes del Garraf: área marina protegida como zona ZEPA, código ES5110020. Superficie: 26.473,78 hectáreas
- Espai Marí del Baix Llobregat – Garraf: área marina protegida como zona ZEPA, código ES0000513. Superficie: 38.682 hectáreas

Se considera, a efectos de presupuesto, dedicación de recursos humanos, etc. para el liderazgo de la CETS, etc. los tres espacios protegidos bajo la figura de parque que, tal como se describe en el apartado A10, son gestionados por la Diputació de Barcelona.

Las zonas ZEPA y sus entes gestores –actualmente solo existe para la ZEPA Serres del Litoral Central y Costes del Garraf- son socios clave para el desarrollo de la CETS y sobretodo para la conservación del territorio pero no son considerados entes que lideraran la implementación de la CETS.

A6 Extensión del área de la Carta

Especifique:

I. Superficie total del espacio protegido en hectáreas: 16.082,73 hectáreas (superficie de los tres parques)

II. Superficie total del área de aplicación de la Carta (que puede ser mayor que la del espacio

protegido): 254.303,81 hectáreas

Tal como se desprende de los dos datos de superficies, el ámbito de candidatura a la CETS es superior a los espacios protegidos de los parques del Garraf, Olèrdola y Foix y las zonas ZEPA pues está configurado por la totalidad de los términos municipales (terrestres) de los municipios que aportan territorio a los parques y/o a las zonas ZEPA.

En total, el ámito CETS está integrado por 14 municipios, 3 de los cuales aportan territorio a dos espacios protegidos: Sant Pere de Ribes, Sitges y Vilanova i la Geltrú (la superficie de su término municipal se computa una sola vez).

Municipio	Sup. municipal (ha)	Comarca
Municipios Parc del Garraf		
Avinyonet del Penedès	1.687,00	Alt Penedès
Olesa de Bonesvalls	1.850,00	Alt Penedès
Begues	6.277,00	Baix Llobregat
Castelldefels	62.104,00	Baix Llobregat
Gavà	45.190,00	Baix Llobregat
Olivella	3.343,00	Garraf
Sant Pere de Ribes	28.353,00	Garraf
Sitges	28.344,00	Garraf
Vilanova i la Geltrú	64.906,00	Garraf
Total Parc del Garraf	**242.054,00**	
Parc d'Olèrdola		
Canyelles	1.423,00	Garraf
Olèrdola	3.015,00	Alt Penedès
Total Parc d'Olèrdola	**4.438,00**	
Parc del Foix		
Castellet i la Gornal	4.749,91	Alt Penedès
Santa Margarida i els Monjos	1.711,90	Alt Penedès
Total Parc del Foix	**6.461,81**	
Espai Natural dels Colls i Miralpeix i Costes del Garraf		
Cubelles	1.350,00	Garraf
Sant Pere de Ribes	28.353,00	Garraf
Sitges	28.344,00	Garraf
Vilanova i la Geltrú	64.906,00	Garraf
Total	**122.953,00**	
TOTAL ÁMBITO CETS	**254.303,81 hectáreas**	

A7 Mapa de la zona
Proporcione un mapa detallado que muestre los límites del Espacio Protegido y del área de la Carta (si es diferente).

Adjuntamos mapa insertado en el presente informe y como documento independiente "04_Mapa_CETS_Garraf_Olèrdola_Foix_2017_2021.pdf".

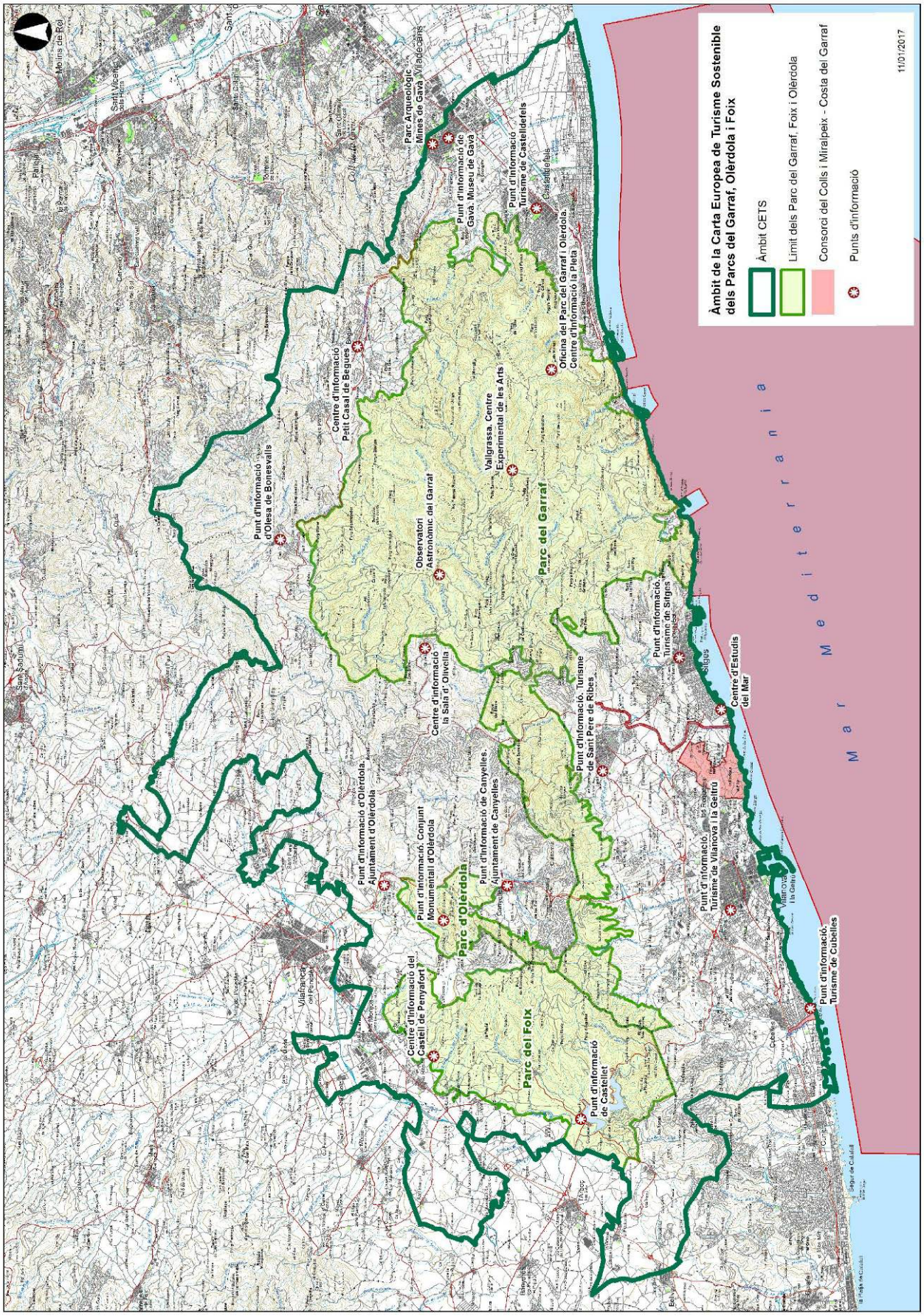

Fuente: Mapa elaborado por la Xarza de Parcs para la candidatura a la CETS del ámbito Garraf, Olèrdola y Foix

A8 Propiedad del suelo (ENP)

Indique el porcentaje aproximado de suelo de propiedad pública frente al de propiedad privada.

La propiedad del suelo del ámbito CETS y de sus espacios protegidos es privada en un elevadísimo porcentaje.

Se dispone de datos concretos relativos a las superficies de los tres parques del ámbito CETS.

En el Parc del Garraf, el porcentaje. de propiedad privada asciende al 77,7% tal y como se resume a continuación:

Parc del Garraf	%	Superfície (ha)
Diputació de Barcelona	8,9	1.101,90
Generalitat de Catalunya	10,0	1.232,00
Ayuntamiento de Castelldefels	0,1	15,80
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes	1,2	149,40
Ayuntamiento de Gavà	0,3	40,00
Ayuntamiento de Barcelona	1,8	223,80
Propiedad privada	77,7	9.613,60
Total	**100**	**12.376,50**

Respecto el Parc del foix, un 99,95 % del suelo es de titularidad privada, compuesta principalmente por algunas fincas forestales extensas y por decenas de pequeños propietarios de parcelas de superficie inferior a una hectárea. El resto del suelo es de propiedad pública, concretament del municipio de Castellet i la Gornal.

El elevado porcentaje de régimen de propiedad privada ha llevado a incluir a la organización más representativa de propietarios forestales existente en el ámbito CETS en el Grupo de Trabajo: Associació de Propietaris Forestals del Massís del Garraf; miembros de la entidad han asistido a título individual al foro.

A9 Población

Indique la población del espacio protegido y del área de la CETS.

La población total del ámbito CETS el año 2015 era de 269.834 habitantes según datos del Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT, www.idescat.cat/emex). De los 269.834, únicamente 383 viven dentro de los ámbitos de los tres parques. No se dispone de datos relativos al número de población residente en la zona dels Colls Miralpeix. No hay habitantes en el Espai Marí del Baix Llobregat – Garraf pues cubre territorio marino exclusivamente.

Municipio	Población 2015	Población 2014 dentro límites espacio protegido*	Densidad 2014 (h/Km²)	Término municipal (ha)
Parc del Garraf				
Avinyonet del Penedès	1.652	0	97,93	1.687,00
Olesa de Bonesvalls	1.715	0	27,32	1.850,00
Begues	6.670	0	106,26	6.277,00
Castelldefels	63.891	0	102,88	62.104,00
Gavà	46.405	0	102,69	45.190,00
Olivella	3.569	7	106,76	3.343,00
Sant Pere de Ribes	29.666	10	104,63	28.353,00
Sitges	28.269	8	99,74	28.344,00
Vilanova i la Geltrú	65.684	0	101,20	64.906,00

Municipio	Población 2015	Población 2014 dentro límites espacio protegido*	Densidad 2014 (h/Km²)	Término municipal (ha)
Total Parc del Garraf	**247.521**	**25**	**--**	**242.054,00**
Parc d'Olèrdola				
Canyelles	4.375	0	307,45	1.423,00
Olèrdola	3.518	8	116,68	3.015,00
Total Parc d'Olèrdola	**7.893**	**8**	**--**	**4.438,00**
Parc del Foix				
Castellet i la Gornal	2.212,00	200	46,57	4.749,91
Santa Margarida i els Monjos	7.332,00	150	428,30	1.711,90
Total Parc del Foix	**9.544,00**	**350**	**--**	**6.461,81**
Espai Natural dels Colls i Miralpeix i Costes del Garraf				
Cubelles	14.420	Sin datos	1.068,15	1.350,00
Sant Pere de Ribes	29.666		104,63	28.353,00
Sitges	28.269		99,74	28.344,00
Vilanova i la Geltrú	65.684		101,20	64.906,00
Total	**138.039**		**--**	**122.953,00**
TOTAL ÁMBITO CETS	**269.834**	**383**	**106,11**	**254.303,81**

***** No se dispone de datos relativos al año 2015. Se han incluido, en cada campo, los datos más recientes

A10 Marco legal del espacio protegido

Especifique el régimen jurídico y competencias del organismo responsable de la gestión del espacio protegido y su relación con las autoridades locales, estatales u organismos oficiales pertinentes.

En relación a los tres parques del ámbito CETS, los tres fueron creados a la ampara de la normativa urbanística de Catalunya y por lo tanto protegidos a partir de la aprobación de planes especiales, concretamente:

- Parc del Garraf: aprobación del "Pla especial de protecció del medi físic i del paisatge de l'espai natural del Garraf". Año: 1986; revisión: 2002
- Parc d'Olèrdola: aprobación del "Pla especial d'ordenació del Parc Comarcal d'Olèrdola". Año: 1992; revisión: 1997.
- Parc del Foix: aprobación del "Pla especial de l'embassament del Foix". Año 1993; revisión 2012.

Se trata, en los tres casos, de espacios protegidos creados durante el S. XX y en los que el Pla especial opera como norma interpretativa general para el establecimiento de un régimen de protección y conservación del medio físico, el paisaje, los sistemas naturales y la diversidad biológica del espacio natural; los planes promueven también la compatibilización de dichas medidas con los usos sostenibles de sus recursos, la actividad del sus habitantes, la ordenación del uso público y el fomento del conocimiento y el respeto al medio.

Los tres espacios son gestionados por la Diputació de Barcelona, concretamente por el área de Territori i Sostenibilitat, de la que depende la Gerència de Serveis d'Espais Naturals que gestiona los diferentes espacios protegidos de la Diputació de Barcelona.

En relación al Parc del Foix, la gestión corresponde al Consorci del Parc del Foix que encarga la gestión a la Diputació de Barcelona –y se desarrolla desde la misma gerencia que en los dos otros parques-.

La confluencia y continuidad territorial de estos tres espacios así como su gestión por parte de una misma administración ha propiciado la adopción de instrumentos normativos y de gestión conjunta:

- "Pla de conservació del patrimoni natural i de la biodiversitat dels Parcs del Garraf, d'Olèrdola i del Foix". Herramienta para la gestión del medio que tiene como finalidad articular la gestión en

los espacios naturales, asegurando la preservación de los diferentes elementos de interés para la conservación y salvaguardar la biodiversidad. Consta de una parte de diagnóstico y de un programa de seguimiento e investigación que aporta herramientas para mejorar el conocimiento y detectar, a lo largo del tiempo, posibles cambios o perturbaciones. Aprobación y vigencia: 2016 – 2026 (10 años de vigencia)

- "Pla d'Ús Públic dels Parcs del Garraf, d'Olèrdola i del Foix". Plan dedicado a ordenar todas las actividades en tiempo libre que se desarrollan dentro del Parque, a la vez que una herramienta para el desarrollo socioeconómico de los municipios que lo integran. La ordenación se realiza a partir de la zonificación del Parque, de la determinación de tipología de actividades permitidas en cada una de estas zonas y de la propuesta de actuaciones a llevar a cabo para la mejora del uso público. Aprobación y vigencia: 2009 – 2014. Pendiente de revisión.

En el caso del Parc del Garraf, éste tambien cuenta con:

- "Pla de seguiment i control de paràmetres ecològics en el Parc del Garraf". Plan de actuaciones que tiene por objetivo detectar los cambios en el medio y / o en las especies que lo habitan y, en aquellos casos donde sea posible, determinar las causas de estos cambios. Aprobación y vigencia: 1994 – actualidad.

La zona ZEPA Espai Natural dels Colls i Miralpeix i Costes del Garraf, con espacio terrestre y marino, goza de la protección brindada por la normativa europea Directiva comunitaria 79/409/CEE y modificaciones subsiguiente, Directiva sobre la Conservación de Aves Silvestres; el espacio está integrado en la Red Natura 2000.

El espacio está gestionado por el Consorci dels Colls i Miralpeix - Costa del Garraf, un organismo público creado con el objetivo de gestionar de manera sostenible los ámbitos costero, marino y terrestre de la comarca del Garraf, favoreciendo la conectividad biológica de estos espacios con el Parque del Garraf, el Parque de Olèrdola y el Parque del Foix.

El consorcio lo integran las siguientes administraciones públicas catalanas:

Miembros
Ayuntamiento de Sitges
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes
Ayuntamiento de Cubelles
Consell Comarcal del Garraf
Generalitat de Catalunya: Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural
Generalitat de Catalunya: Departament de Territori i Sostenibilitat

El Consorcio sigue un Plan de Actuaciones aprobado el 2007 que define las líneas generales de acción; cada año aprueba un Plan de Acción, donde se concretan las acciones a desarrollar en este periodo y los mecanismos de gestión necesarios.

A11 Personal del Espacio Protegido

I. Aproximadamente ¿cuántas personas trabajan en la gestión del ENP?

Los tres parques cuentan con equipo técnico específico, es decir, que trabaja *in situ* en el territorio. En algunos casos los tres parques comparten personal técnico; en todos los casos, el personal es compartido entre los parques del Garraf y d'Olèrdola:

Cargo	Parc del Garraf	Parc d'Olèrdola	Parc del Foix
Gerente	-		1
Director territorial	1		
Director de parque	1		1
Técnica de gestión, obras y servicios	2		-

Cargo	Parc del Garraf	Parc d'Olèrdola	Parc del Foix
Biólogo		1	
Técnica de uso público		1	
Jefe de unidad	1		-
Guardas	6		3
Encargado de mantenimiento	1		-
Personal de mantenimiento	3		2
Administrativa	1		1
Subalternos	2		-
Personal de información	-		1
TOTAL	19		9

En la descripción se incluye únicamente el personal contratado directamente por los tres parques; no se incluye el personal externo que presta servicio de modo más específico o puntual en forma de "campañas", por ejemplo por prevención de incendios, ni se especifican todos los informadores que están contratados externamente a partir de diversas fórmulas: convenios, contratos, concesiones administrativas, etc..

II. Aproximadamente, ¿cuántas de estas personas trabajan en temas relacionados con el turismo?
De la tabla anterior, trabaja en temas relacionados con el turismo la técnica de uso público –que presta servicio a los tres espacios-.

La técnica de uso público cuenta con un apoyo técnico (contratación externa de duración anual) de una persona dedicada, a jornada completa, a temas de gestión de la calidad y proceso de candidatura a la CETS (redacción de documentos, convocatoria de reuniones, comunicación del proceso, etc.).

En total, son 2 las personas que trabajan directamente en temas relacionados con el turismo.

Los dos directores de parque y el director territorial (3 personas) están implicados, aunque indirectamente, en temas de turismo: programas de presencia del producto local en servicios turísticos ("Parc a Taula", sistemas de gestión de la calidad en turismo SICTED, etc.).

III. Por favor, proporcione un organigrama de la estructura del personal e indique los miembros del personal que tengan una responsabilidad directa relacionada con el turismo.

Orgranigrama de los parcs del Garraf y d'Olèrdola (según memoria del año 2014):

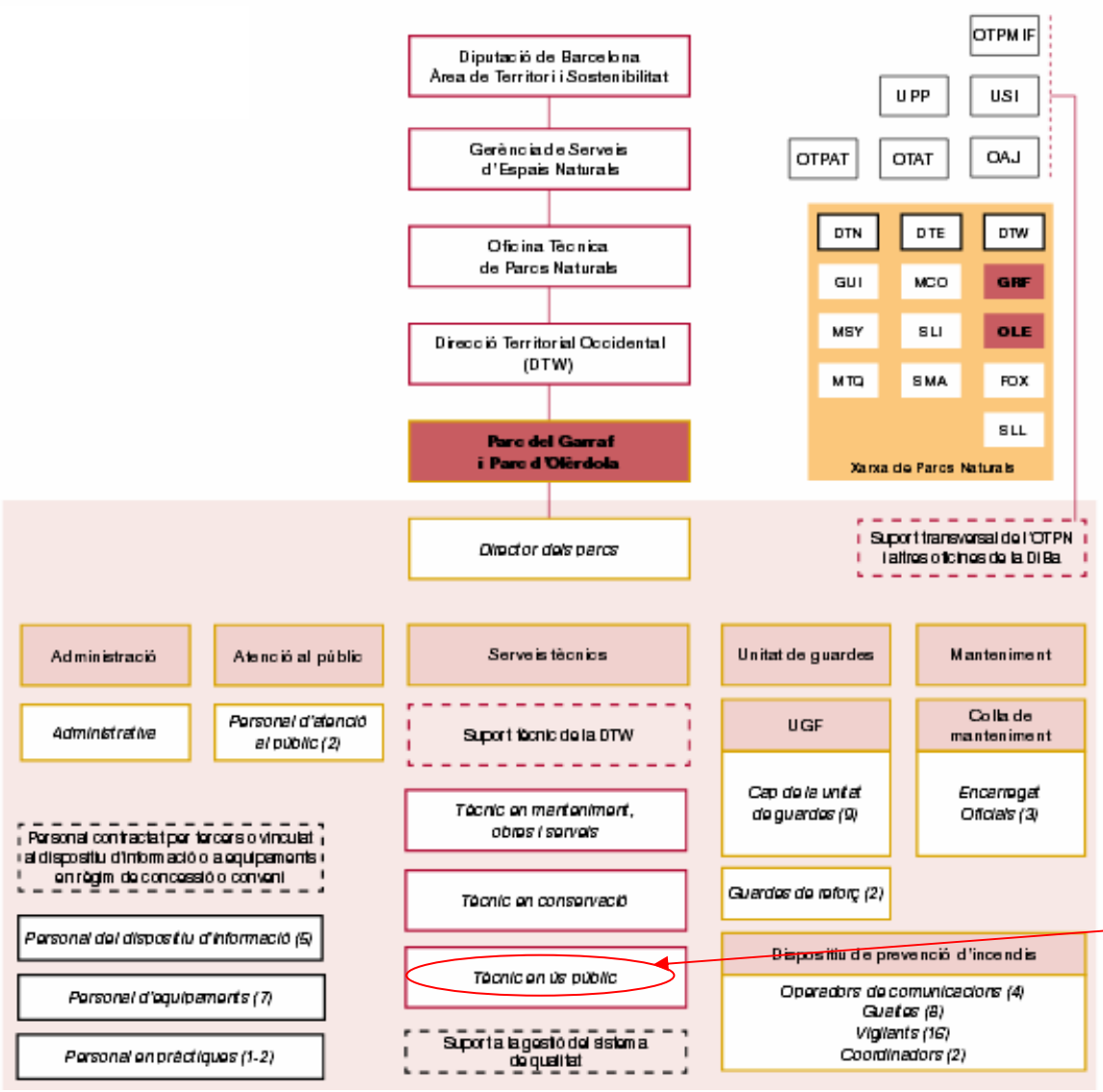

1 persona de Diputación + 1 persona contrato externo

Organigrama del Parc del Foix (según memoria del año 2014):

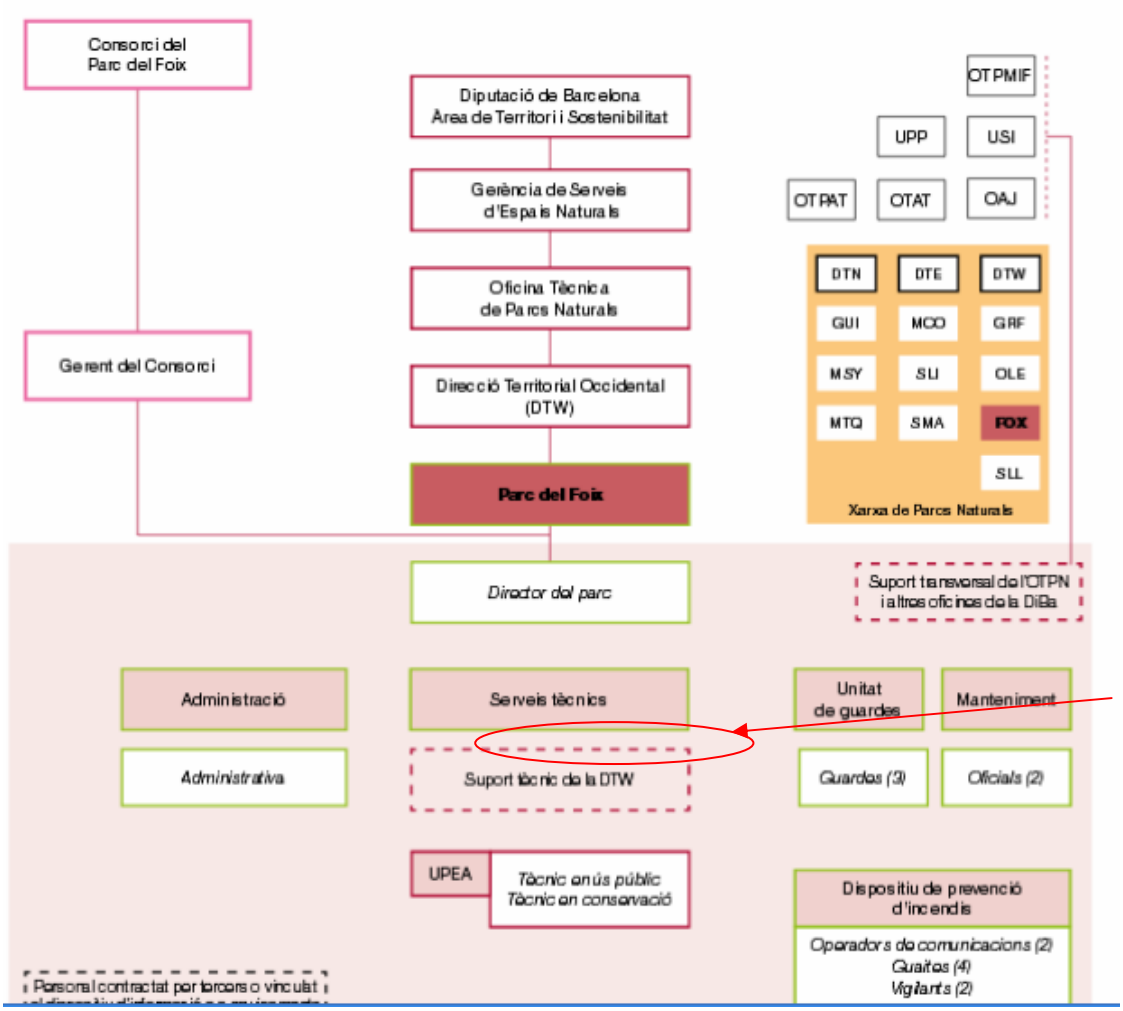

1 persona de Diputación + 1 persona contrato externo. Mismas 2 personas que en Garraf y Olèrdola

A12 Planificación y gestión

I. ¿El área protegida tiene un Plan de gestión (o documento equivalente que establezca las prioridades y acciones estratégicas para la gestión)?

En los Parques del Garraf y de Olèrdola los Planes de gestión de los parques son: El Plan Especial de Protección, el Plan de uso público y el Plan de conservación.

En cuanto el Parque del Foix los planes son: El Plan Especial y el Plan de Uso público (compartido con el plan del Garraf y de Olèrdola).

El objetivo básico del Plan Especial de protección, que operará como norma interpretativa general es el establecimiento de un régimen de protección y conservación del medio físico, el paisaje, los sistemas naturales y la diversidad biológica del espacio natural de Garraf, compatible con el aprovechamiento sostenible de sus recursos y la actividad de sus habitantes, así como la ordenación del uso público y el fomento del conocimiento y el respeto al medio, con una atención preferente a la educación ambiental.

El Plan de Uso Público pretende analizar la situación actual, evaluarla, proponer criterios de gestión y nuevas actuaciones para afrontar los nuevos retos. El objetivo principal es Planificar y ordenar el uso público en el marco de los tres Parques del Garraf, Olèrdola y Foix de forma compatible con la conservación de los recursos naturales y culturales del espacio y para conseguir un fomento del conocimiento y el respeto al medio que los ponga en valor.

Por último, el Plan de Conservación de los parques del Garraf y Olèrdola, tiene como objetivos básicos:

- El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, y los sistemas de apoyo a la vida.
- La preservación de la biodiversidad genética y la garantía de un uso sostenible de especies y sistemas

II. En caso afirmativo, ¿qué período abarca y cuándo se revisó por última vez?
El Plan Especial de Protección del Parque del Garraf fue aprobado en fecha 24 de mayo y 16 de diciembre de 1986 y publicada su aprobación en el DOGC núm. 805 de 18 de febrero de 1987. Ha sido modificado en fecha 22 de noviembre de 1995 y publicada su aprobación en el DOGC núm. 2157 de 22 de enero de 1996, y en fecha 19 de noviembre de 2001 y publicada su aprobación en el DOGC núm. 3592 de 11 de marzo de 2002.

El Plan de Uso público fue aprobado en Marzo de 2009. Actualmente está pendiente de revisión.

El Plan de conservación fue aprobado en 2016 y tiene una vigencia de 10 años.

El primer Plan especial del embalse del Foix fue aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Barcelona en fecha 28 de julio de 1993 y publicada su aprobación en el DOGC núm. 1807 del 11 de octubre de 1993.

El 27 de abril de 2012 se publicó en el DOGC número 6117 el edicto del 20 de abril de 2012 sobre los acuerdos de la Comisión Territorial de Urbanismo referidos al nuevo Plan especial del Foix en los términos municipales de Castellet i la Gornal, Santa Margarida i els Monjos y Olèrdola que previamente se habían aprobado el 26 de enero de 2012.

III. Por favor, indique brevemente las principales prioridades de gestión.
El **Plan especial de protección del Garraf** opera como norma interpretativa general para el establecimiento de un régimen de protección y conservación del medio físico, el paisaje, los sistemas naturales y la diversidad biológica del espacio natural del Garraf, compatible con el aprovechamiento sostenible de sus recursos y la actividad de sus habitantes, así como la ordenación del uso público y el fomento del conocimiento y el respeto al medio, con una atención preferente a la educación ambiental.

Los objetivos del **Plan de uso público de los parques del Garraf, de Olèrdola y del Foix** son:
A. Conservar el patrimonio natural, cultural y paisajístico.
A1. Trabajar para reducir los impactos en las zonas más afectadas y evitar que se produzcan de nuevos.
A2. Realizar el seguimiento del medio natural con el fin de evaluar los impactos que tiene el uso público y monitorizarlos.
B. Ordenar el acceso a los Parques y las actividades que se desarrollan.
B1. Definir las redes de comunicación internas y itinerarios vinculados a los equipamientos.
B2. Tener métodos de medida y regulación sobre el número de visitantes y las actividades que se realizan.
B3. Acondicionar los principales caminos y puntos de acceso para adecuarlos a su uso y evitar el impacto sobre el medio.
C. Conseguir equipamientos de acogida de calidad y que trabajen para la minimización de los impactos.
C1. Dar respuesta a la demanda creando equipamientos de acogida.
C2. Conseguir equipamientos de calidad.
C3.Fomentar la implicación de los Ayuntamientos en la creación y gestión de los equipamientos.
C4. Fomentar el trabajo en red de los equipamientos dentro de los Parques.
D. Conseguir divulgar el conocimiento de los Parques y la información necesaria para lograr la sensibilización de los visitantes hacia la conservación de los mismos.
D1. Creación de un proyecto educativo e interpretativo común a los Parques.
D2. Dar a los visitantes información de los Parques de forma directa y efectiva.
D3. Divulgar las directrices de gestión y las actividades de educación ambiental e interpretación del medio natural que se llevan a cabo.
E. Contribuir al desarrollo de la sociedad y las economías de los habitantes de los municipios que lo forman.

E1. Vincular los Parques a los municipios que forman parte y sus entidades.
E2. Facilitar la implicación de la iniciativa privada en la gestión y creación de servicios y equipamientos privados que ayuden al cumplimiento de los objetivos del Plan de uso Público y el Plan Especial.
F. Fomentar el trabajo en red con los otros Parques de la Red de Parques Naturales.
F1. Trabajar en los diferentes programas comunes en la Red de Parques Naturales.

El **Plan Especial del Parque del Foix** cumple los siguientes objetivos:
a) Dotar al Parque de una ordenación unitaria y de una delimitación territorialmente coherente sobre la base de su ámbito actual.
b) Lograr una integración, territorial y ambientalmente correcta, con los otros instrumentos de planeamiento supramunicipal y municipal que confluyen en el espacio.
c) Proteger y valorar el medio físico con especial atención a sus elementos más relevantes: morfología, patrimonio geológico, red hídrica, etc.
d) Preservar la diversidad biológica y establecer las medidas necesarias para la implantación de las obligaciones derivadas de la inclusión del espacio en la red Natura 2000.
e) Incorporar los requerimientos de la conectividad ecológica con el entorno y, muy especialmente, con las redes de espacios naturales protegidos que incluyen el Parque.
f) Implementar los acuerdos y los criterios paisajísticos de la Carta del paisaje del Alt Penedès. En este contexto, conservar y mantener los elementos estructuradores y las pautas características de los diversos tipos de paisajes mejorando su calidad cuando resulte necesario.
g) Reforzar el potencial económico y de dinamismo del sector agrario y fomentar la viabilidad de los aprovechamientos agrícolas, ganaderos extensivos y forestales, de una manera compatible con los objetivos de protección del Parque.
h) Atender las demandas sociales de uso público ordenando adecuadamente para compatibilizarlas con la condición de espacio natural protegido.
e) Adaptar la regulación de los usos del suelo y de las edificaciones a la nueva legislación urbanística.
j) Promover la mejora de las condiciones ambientales en general y, muy especialmente, en el embalse del Foix y su entorno.

A13 Presupuesto anual
I. Indique el presupuesto total anual del espacio protegido (incluidos los gastos generales y las inversiones).
Para los parques del Garraf y Olèrdola: 1.701.389,83€, año 2016
Para el parque del Foix: 516.234,66€, año 2016

II. Explique brevemente cómo se financia el espacio protegido, e indique los recursos externos disponibles con regularidad.
La financiación del parque proviene íntegramente de la Diputación de Barcelona.
Se cuenta también con un convenio con la Fundación de la Obra Social la Caixa, aporta 160.000€ anuales para trabajos forestales.
En el caso del Parc del Foix, hay una aportación por parte de Abertis. 20.000€ /año (aportación que se inició en 2011 y se ha ido repitiendo hasta la actualidad).

III. Indique aproximadamente el presupuesto anual para las actividades relacionadas con el turismo, y los temas que cubre.
El plan de información turística del Parque, consta de varios convenios de colaboración con los ayuntamientos del territorio para la atención directa a visitantes en centros y puntos de información, tareas que complementan el trabajo de información al visitante que realizan los equipamientos de gestión directa. Además, ofrece una propuesta de itinerarios guiados los fines de semana a través de la contratación del servicio de empresas concesionarias del parque.

El presupuesto del año 2016 destinado al plan de información turística ha sido de: 83.179,99€.

A14 Datos turísticos
Por favor, proporcione las siguientes estimaciones para el ENP, y también para el Área de la Carta (si es diferente).
Tal como indica el Diagnóstico, hasta la fecha el ámbito CETS no cuenta con datos estandarizados y comparables relativos a número de visitantes.

La Diputació de Barcelona, concretamente el LabTurisme, laboratorio de turismo, recoge diferentes datos estadísticos y cualitativos relativos al turismo; los datos están disponibles de forma agregada a nivel comarcal y, en algunos casos, de forma municipal. En relación al ámbito CETS son de utilidad los datos referidos a la comarca del Garraf (pues sus 6 municipios pertenecen todos al ámbito CETS) y, ocasionalmente, los datos disponibles y referidos a importantes destinos costeros como Castelldefels, Sitges y Vilanova i la Geltrú.
Sólo 3 municipios de la comarca del Baix Llobregat pertenecen al ámbito CETS y 5 de los 27 del Alt Penedès, por lo que los datos de estas comarcas no son de utilidad para el análisis de parámetros turísticos del ámbito CETS.

También se tratan con la misma metodología el registro de visitantes de los tres parques que han liderado el proceso CETS. En éste caso, los números de visitantes se diferencian entre número de usuarios de actividades guiadas, número de visitantes que realizan actividades por su propia cuenta pero que acceden a centros o equipamientos de los parques y, finalmente, visitantes escolares que realizan actividades en alguno de estos centros.

Número anual de visitantes: 41.511 visitantes en los parques del Garraf y d'Olèrdola. Un 59,16% son usuarios de centros de educación ambiental, un 28.5% usuarios han visitado alguno de los centros o puntos de información del parque, un 7, 94% han visitado equipamientos culturales y menos de un 4,4% han visitado el centro de documentación de los dos parques. Fuente: "DA 0106 MEMÒRIA DEL SISTEMA DE QUALITAT EN LA GESTIÓ DE L'ÚS PÚBLIC, 2015. Parc del Garraf i Parc d'Olèrdola".
Los datos registrados en el Parc del Foix corresponden únicamente a las actividades dirigidas a escolares y organizadas desde el propio espacio protegido: 290 alumnos en 2014; y a actividades de senderismo guiadas: 84 personas en 2014.

Número anual de pernoctaciones:
Si es posible, debe indicarse también para el Área de la Carta:
I. Estancia media de los visitantes:
En relación a este parámetro, únicamente se dispone de información relativa a la comarca del Garraf (6 de los 14 municipios del ámbito CETS) elaborada por el LabTurisme, laboratorio de turismo de la Diputació de Barcelona y basada en turistas, es decir, en encuestación a personas que sí pernoctan en la comarca del Garraf: estudio EDDETUR – Turistas, que se centra en el análisis de perfil de turista las zonas costeras de la provincia de Barcelona.

Los datos del estudio EDDETUR - Turistas, referidos al verano del 2014, muestran que la estancia media es de 7,2 noches en la destinación, y que el 57,6% se queda más de 5 noches.

No se tienen datos respecto a los visitantes de un día -que no pernoctan en la zona-, pues el estudio EDDETUR – Excursionistas está en curso.

II. Número de camas disponibles (si es posible por diferentes tipos de alojamiento):
El número de camas (plazas) disponibles en el ámbito CETS el 2015 fue la siguiente según datos del Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT, www.idescat.cat/emex):

Municipio	Hoteles	Plazas hoteleras	Camping	Plazas de camping	Turismo rural	Plazas turismo rural	Total plazas
Parc del Garraf							
Avinyonet del Penedès	0	0	0	0	10	77	**77**
Olesa de Bonesvalls	0	0	0	0	3	22	**22**
Begues	1	16	0	0	0	0	**16**
Castelldefels	26	2.252	1	1.821	0	0	**4.073**
Gavà	2	254	1	1.221	0	0	**1.475**
Olivella	0	0	0	0	0	0	**0**
Sant Pere de Ribes	5	160	0	0	2	24	**184**
Sitges	46	4.782	2	2.238	0	0	**7.020**
Vilanova i la Geltrú	8	354	3	5.058	0	0	**5.412**

Municipio	Hoteles	Plazas hoteleras	Camping	Plazas de camping	Turismo rural	Plazas turismo rural	Total plazas
Total Parc del Garraf	**88**	**7.818**	**7**	**10.338**	**15**	**123**	**18.279**
Parc d'Olèrdola							
Canyelles	0	0	0	0	2	23	**23**
Olèrdola	1	112	0	0	4	23	**135**
Total Parc d'Olèrdola	**1**	**112**	**0**	**0**	**6**	**46**	**158**
Parc del Foix							
Castellet i la Gornal	0	0	0	0	5	38	**38**
Santa Margarida i els Monjos	2	58	0	0	0	0	**58**
Total Parc del Foix	**2**	**58**	**0**	**0**	**5**	**38**	**96**
Espai Natural dels Colls i Miralpeix i Costes del Garraf							
Cubelles	5	132	1	1.230	0	0	**1.362**
Sant Pere de Ribes	5	160	0	0	2	24	**184**
Sitges	46	4.782	2	2.238	0	0	**7.020**
Vilanova i la Geltrú	8	354	3	5.058	0	0	**5.412**
Total	**64**	0	0		**2**		**13.978**
Espai Marí del Baix Llobregat - Garraf							
Sense terme terrestre en l'àmbit CETS							
TOTAL ÁMBITO CETS	**96**	**8.120**	**8**	**11.568**	**26**	**207**	**19.737**

III. Porcentaje aproximado de camas disponibles durante todo el año en el Área de la Carta.
No se dispone de información al respecto. Sí debe destacarse que aunque los municipios costeros logran altos índices de ocupación en verano y meses anteriores y posteriores, no se detecta un período de cierre masivo de establecimientos.

A15 Tipo e importancia del turismo
I. Describa brevemente el tipo de turismo que se desarrolla en la zona y cómo ha cambiado en los últimos 5 años.
El turismo es una actividad económica con un peso importante en los municipios litorales del ámbito CETS, siendo éstos unos destinos históricamente de “sol y playa” pero no de turismo masivo. El desarrollo de estos destinos turísticos ha seguido patrón de desarrollo común a otros destinos similares en los que después de la acogida de un gran número de visitantes, el destino, ya maduro, ha hecho una clara apuesta por la calidad implantando sistemas y estrategias de calidad así como de sostenibilidad.

La política turística del ámbito CETS viene marcada por la Diputació de Barcelona – Gerencia de Turismo así como por estrategias de tipo más local, de las que es relevante destacar las siguientes:

- SICTED, “Sistema de calidad e información en destinos” otorgado por la Secretaría de Estado de Turismo. En disponen las comarcas del el Garraf y Alt Penedès. Año inicio: 2006 y 2011, respectivamente. Ha contado con un apoyo e impulso por parte de la Diputació de Barcelona.
- ISOST, creación y aplicación de un sistema de indicadores de turismo para la gestión sostenible de los destinos de la provincia de Barcelona. Participan Sitges y Vilanova i la Geltrú como municipios y las comarcas del Garraf, Alt Penedès y Baix Llobregat. Año inicio: 2015. Impulsado por la Diputació de Barcelona.
- “Citta Slow”, movimiento que reclama una revalorización de los recursos del territorio y la calidad de vida; la "Red de municipios por la calidad de vida" es una herramienta. Hace referencia específica a la gestión del turismo. Municipio acreditado: Begues. Año certificación: 2015. Impulsado desde el propio municipio.
- “Destino de Turismo Responsable - certificación Biosphere ", certificación otorgada por el Instituto de Turismo Responsable (impulsado por UNESCO). Municipio acreditado: Sitges. Año certificación: 2016.

Por otra parte, los municipios del ámbito CETS que pertenecen a la comarca del Alt Penedès han venido desarrollando, en los últimos años, una actividad turística vinculada a la D.O Penedès. Dicha DO ha llevado a la creación de la agencia Enoturisme Penedès, a la que pertecen el propio Consell Comarcal del Alt Penedès y el del Garraf y los siguientes 3 municipios del ámbito CETS: Avinyonet del Penedès, Santa Margarida i els Monjos i Castellet i la Gornal.

Desde la óptica de los tres parques se ha experimentado un aumento de visitantes, año tras año. Para poder ofrecer una buena acogida de estos, los parques deben garantizar una estrategia de turismo sostenible en nuestro territorio.
Des de la red de puntos de información, proporcionamos la información para ofrecer una visita completa y unas buenas prácticas al turista.
Des de los parques se ofrecen unas visitas (programa “Passejades2 –“Paseos”-) que pretenden acercar al visitantes al patrimonio natural y cultural de estos.
Los parques están creando unas herramientas (App) para el buen uso del espacio visitado.
Y en base a los certificados en los que trabajamos (SICTED, CETS, BIOSPHERE), queremos llegar a tener una buena estrategia de turismo sostenible.

II. Dé una breve visión general de la cantidad y el tipo de alojamientos, atracciones, actividades, eventos y servicios a los visitantes de la zona.
En relación a la oferta del sector privado, se ha descrito en la cuestión A14.II.

En relación a las infrastructuras de información turística, el territorio cuenta con una importante red de centros y oficinas tal como se desprende de la siguiente tabla:

Parc del Garraf Centros y puntos en red con el parque
Centro de Documentación y Actividades Espeleológicas. Federació Catalana d'Espeleologia
Centro de Información la Sala d'Olivella
Centro de Información la Pleta
Punto de Información Consorci de Turisme de l'Alt Penedès (equipamiento comarcal)
Punto de Información Consorci de Turisme del Baix Llobregat (equipamiento comarcal)
Punto de Información Consorci de Turisme del Garraf (equipamiento municipal)
Punto de Información de Sant Pere de Ribes
Punto de Información Oficina Municipal de Turisme de Vilanova (equipamiento municipal)
Punto de Información d'Olesa de Bonesvalls
Centro de Información Petit Casal de Begues
Punto de Información Oficina de Turisme de Castelldefels
Punto de Información Turisme de Sitges
Olèrdola Centros y puntos en red con el parque
Punto de Información d’Olèrdola
Punto de Información del Parc a Canyelles
Foix Centros y puntos en red con el parque
Punto de Información de Castellet
Punto de Información Molí del Foix. Centre d'Interpretació Històric i Cultural
Centro de Información del Castell de Penyafort
Otros espacios de información
Punto de Información del Conjunt Monumental d’Olèrdola
Punto de Información a l’aparcament del mercat setmanal de Santa Margarida i els Monjos
Oficina Municipal de Turisme al Castell, Cubelles

Punto Atención Turística Platja de Cubelles
Oficina de turismo de Vilanova i la Geltrú
Oficina de turismo de Sitges
La caseta de Platja Llarga, Vilanova i la Geltrú
Consorci Colls – Miralpeix: puntos de información ambiental de los municipios consorciados

En relación a las infrastructuras de descubierta de los tres parques, se cuenta con los siguientes senderos:

Red de senderos: Parque del Garraf	
GR 92 Sender del Mediterrani. De la Pleta a la Morella	3,5 km
GR 92 Sender del Mediterrani Gavà- Castellet i la Gornal	269,9km
GR 92 Sender del Mediterrani. Camí de les costes	4,5 km
GR 92 Sender del Mediterrani. De la Pleta a la Morella	3,5km
GR 92.3 De la Clota a l'Arboçar	22,1km
GR 92.4 Del pla de Querol al camí del Mas de l'Artís	24,9km
Itinerari artístic de Vallgrassa	0,5km
Itinerari botànic de la Pleta	1,2km
Itinerari sensorial de Can Grau	0,5km
PR-C 37 Masies del Garraf	25,4km
PR-C 39 Camí d'Eramprunyà	13,4km
SL-C 100 Castell Vell d'Olivella	5,8km
Red de senderos: Parque d'Olèrdola	
Del castell d'Olèrdola al poble de Sant Miquel	3km
Red de senderos: Parque del Foix	
De castell a castell: de Penyafort a Castellet	7km
Per la ribera del Foix a Penyafort	1,4km
SL-C 91 La font d'Horta	4km

III. Dé indicaciones sobre la importancia relativa del turismo para la economía local.
A partir de los datos relativos a la oferta de plazas de alojamiento se percibe el importante peso del sector turístico en los municipios del litoral, especialmente en Sitges, Vilanova i la Geltrú y Castelldefels, que, en este orden, son los que más plazas hoteleras ofrecen. Vilanova i la Geltrú destaca también por su oferta de plazas de camping.

SECCIÓN B - FORO DE TURISMO SOSTENIBLE

Enséñenos como trabaja. Las siguientes secciones de la Carta (B y C) son esenciales para conocer plenamente los beneficios sociales, ambientales y económicos que resultan del proceso de la Carta. Así que, por favor dedique unos momentos a ayudarnos a entender lo que se ha puesto en marcha y se cómo se ha desarrollado en su área.

B1 ¿Se ha constituido un foro (como estructura de participación) para permitir a los gestores del espacio protegido trabajar con otros actores en el desarrollo y la gestión del turismo, incluida la ejecución y revisión de la estrategia?
Por favor conteste sí o no.
Sí

B2 Composición del Foro.
Indique:
- El número de miembros del Foro: el Foro Permanente es una entidad de carácter abierto a la que se convocan entidades y personas a título individual, por lo tanto, el número de miembros del Foro no es un número cerrado ni estable sino que se va ampliando conforme se van celebrando sesiones, entendiendo que son miembros del Foro las personas que alguna vez han asistido a alguna de sus convocatorias. En términos de difusión, se han ido enviando las convocatorias a las personas de la base de datos inicialmente creada a la que se han ido sumando los contactos de personas que hayan asistido al Foro y de los que no se tenían los datos previamente.
En total, han asistido a los diferentes Foros, 74 personas.

- Quiénes son estos miembros (que organizaciones forman parte) - proporcionar una lista, o resumen.
Los miembros actuales son los siguientes (por orden alfabético de la entidad):

Entidad	Cargo de la persona asistente	Persona asistente al Foro
Agrupació Excursionista Talaia	Representante	Joan Raventos
Ayuntamiento d'Avinyonet del Penedès	Concejal	Frederic Manzanares
Ayuntamiento de Begues	Concejal	Jaume Olivella i Riba
Ayuntamiento de Cubelles	Técnica de turismo	Imma Laborda
	Concejal de medio ambiente y salud de Cubelles y presidente de Colls Miralpeix	Josep Mª Hugue
Ayuntamiento de Gavà	Técnica de turismo	MªEugenia Fernandez
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes	Concejal de Turismo	Antonio Martín
	Técnica de turismo	Eva Galera
Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos	Técnico de medio ambiente	Josep Maria Calaf
Ayuntamiento de Sitges	Concejala de turisme	Aurora Carbonell
	Técnica de turisme de Sitges	Sira Puig
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú	Técnica de medio ambiente	Gemma Roset
	Cap de servei del departament deMedi Ambient	Enric Garriga
	Coordinador del Parc Natural del Garraf	Josep Antoni Herrera
	Regidor d'Urbanisme, Habitatge i Medi Ambient	Sr. Gerard Llobet Sánchez
Ayuntamiento d'Olèrdola	tècnica de medi ambient	Anna Remolà Montserrat,
	Alcalde	Lucas Ramírez Búrdalo
Ayuntamiento d'Olesa de Bonesvalls	Alcalde	Sr. Josep Maria Tillo
Ayuntamiento d'Olivella	Técnica de promoción económica	Judith Serra Cloquell
	Alcaldesa	Marta Verdejo
	Arquitecte tècnic	Òscar Muñoz

Entidad	Cargo de la persona asistente	Persona asistente al Foro
Apleaners	Representante	Sergio Yagüe Gallardo
	Representante	Veronique Tolsan
Associació de Protecció del Medi Ambient del Garraf	Representante	Andreu Bosch Ayza
Àrea de comerç i turisme de Castelldefelds	Técnico de turismo	Inma Amat
C.E ROCA NEGRA	Secretari	Francesc Fontana
	vocal	Mª del Mar Torroba
Camping Sitges	Directora	Azuzena Villada
	Gerent	Rómulo Bertran
Centre d'Estudis del Mar	Técnica	Judith Albors
Centre d'Estudis Beguetans	Secretaria	Elicinia Fierro Milà
Cipag Begues	Secretàrio	Manel Edo
Consell Comarcal del Garraf	Consejero comarcal	Lluís Giralt
Consorci Colls Miralpeix	Auxiliar administrativa	Teresa Vidal
Representante del grupo municipal CUP-Capgirem Sitges	Representante	Vanessa Gómez
	Representante	Josep Maria Fernández
	Representate	Ana Belén Salvadó
Descoberta	Director	Roger Gatnau
Diputació de Barcelona – Gerència de Turisme	Jefe de la Oficina técnica de Turisme	Xavier Font
	a Oficina técnica de Turisme	Alba Caballé
	Diputado delegado de Turisme	Ramón Riera Bruch
Drac Verd- Grup sitgetà de la recerca i la divulgació del medi natural i del paisatge	Representante	Ramon Artigas
E.P.E.L. Neàpolis	Representante	Ester Toledo
Edulis	Director	Rubén Hernàndez
Empremta	Representante	Marina Barroso
Fem un tomb	Representante	Lluís Catasús
La Fassina	Representante	Pilar Carbó
MAC Olèrdola	Informador	Xavier Fernandez Nieto
Mas d'en Giralt	Representante	Josep Enric Alarcón
Masia Can Figueras - APF	Gerente	Teresa Bonjoch
Masia Figueras Turisme Rural	Representante	Gemma Campillo Barti
Monjos Budistes	Secretario	Jose Luis Galera
Motoparadise	Representante	Josep Pladevall
Natura Local	Gerente	Toribio Yun
Node - Garraf	Presidenta	Rosa Huguet
	Técnica de turismo	Carla Coca
	Técnica de medio ambiente	Gemma Juncosa
	Técnica de medio ambiente	Núria Sanchez
Particular	--	Gabriel Gonzalez
Particular	--	Jesús Coines Suñé
Particular	--	Carolina Barceló
Particular	--	Rubén Gonzalez
Quatre Passes	Representante	Anna Mascaró

Entidad	Cargo de la persona asistente	Persona asistente al Foro
Seo Birdlife Catalunya	Representante	Leó Artisó
Seo/Birdlife	Representante	Jordi Prieto
Xalenx	Representante	Ernest Pagès
XarXa de Parcs – Red de parques. Diputació de Barcelona, Área de Espacios protegidos	Administrativa de la Xarxa de Parcs	Cristina Crespo
	Técnica de apoyo al uso público	Agnès Manchón
	Coordinador Area Xarxa de Parcs	Jordi Pedrós
	Director del Parc del Foix	Pau Mundó
	Jefe de la oficina técnica de Parcs Naturals	Ramon Espinach
	Director Parc del Garraf i d'Olèrdola	Santi Llacuna
	Técnica de uso público dels Parcs del Garraf, Olèrdola i Foix	Sofia Paricio
	Director Territorial Occidental	Xavier Roget

Para garantizar una composición del Foro que responda a los intereses relacionados con el turismo en el ámbito CETS así como un tratamiento completo de los *key topics* de la CETS, se prevé una revisión anual de la tipología de entidades y sectores convocados: 6.1.2 Revisar anualmente la topología de miembros del Foro Permanente. La revisión se realizará en el Grupo de Trabajo y se presentarán los resultados al propio Foro Permanente con el objetivo de identificar anualmente nuevos agentes a integrar el Foro –si fuera necesario-.

B3 ¿Con qué frecuencia se ha reunido y tiene previsto reunirse en el futuro el Foro?
Durante el proceso de candidatura a la CETS el Foro se ha reunido en 5 ocasiones, de forma itinerante, en horario de tarde y para trabajar y aprobar las propuestas del Grupo de Trabajo (ver cuestión B10).

En la siguiente tabla se resume la fecha de la sesión, la ubicación y el número de asistentes:

Núm. sesión	Fecha	Ubicación	Núm asistentes	Núm. excusados/as
0_Sesión inicial	11.03.2015	Vilanova i la Geltrú	21	Sin datos
1	17.02.2016	Vilanova i la Geltrú	36	11
2	21.04.2016	Castelldefels	36	10
3	29.06.2016	Sitges	29	17
4	28.11.2016	Castellet i la Gornal	33	15

Tal como se describe en la Actuación 6.1.1 Mantenimiento del Foro Permanente, se propone el mantenimiento de las reuniones del Foro con una periodicidad estimada en 2 reuniones al año. Atendiendo a los contenidos a abordar en cada sesión, se propone que las reuniones del Foro Permanente se puedan convocar conjuntamente con las sesiones de la Comisión Consultiva de los Parques del Garraf, Olèrdola y Foix.

Durante el proceso las sesiones del Foro han mantenido un carácter itinerante y se han celebrado en horario de tarde, de 17h a 20h, aproximadamente, para facilitar la asistencia a personas una vez finalizada su jornada laboral.

Para cada convocatoria del Foro se ha hecho un mailing previo así como se han usado las redes sociales y páginas web para incrementar la difusión del acto. En todas las ocasiones se ha mandado un mail con reserva de fecha para el Foro aproximadamente un mes antes de su celebración. Aproximadamente con 10 días de antelación se ha informado del orden del día y en un período máximo de 10 días una vez celebrado el Foro se ha mandado el acta de la reunión.

B4 El trabajo del Foro

Breve resumen de las funciones del Foro y qué decisiones toma.

Durante el proceso de trabajo técnico y participación para la candidatura a la CETS, el Foro Permanente ha sido el espacio donde se ha presentado el trabajo previo elaborado por el Grupo de Trabajo y la Secretaria Técnica (ver B10) y se ha aprobado, previo debate, en el propio Foro, a partir de diferentes metodologías de participación.

Así, en el Foro se han llevado borradores de trabajo que éste ha aprobado a partir de sesiones en las que los participantes se han ido familiarizando con los diferentes *key topics* de la CETS –se ha procurado que los participantes adquirieran una visión amplia sobre la planificación turística sostenible- así como se han ido conociendo entre ellos.

Los objetivos de las sesiones del Foro han sido los siguientes:

Núm. sesión	Fecha	Objetivo
0_Sesión inicial	11.03.2015	· Presentar la metodología de la CETS
1	17.02.2016	· Aprobar el **ámbito** de la CETS · Identificar los temas clave que la Estrategia y el Plan de Acción debía incorporar en base al **Diagnóstico**
2	21.04.2016	· Informar sobre las tareas del Grupo de Trabajo · Presentar la propuesta de **Estrategia** y aprobarla · Trabajar, en grupos, un primer borrador de Programa de Actuaciones (grupos de composición aleatoria)
3	29.06.2016	· Informar sobre las tareas del Grupo de Trabajo · Presentar un **borrador del Plan de Acción** · Trabajar, en grupos, el Programa de Actuaciones (grupos sectoriales según ámbito de conocimiento)
4	28.11.2016	· Presentar el Programa de Actuaciones · Aprobar el **Plan de Acción** · Acto formal de **firma** del Informe de Candidatura

Respecto las futuras funciones del Foro, se prevé que continúe siendo el espacio de aprobación y toma de decisiones de la CETS así como realice un seguimiento de la implantación del propio Plan de Acción.

B5 ¿Cómo están representadas las empresas turísticas locales en el foro?

Dé una breve explicación (por ejemplo, están presentes a través de asociaciones o negocios individuales).

Han asistido al Foro las siguientes empresas turísticas:

Empresas turísticas del Foro
Apleaners
Càmping Sitges
Descoberta
Edulis
Empremta
Fem un tomb
La Fassina
Mas d'en Giralt

Empresas turísticas del Foro
Masia Figueras Turisme Rural
Natura Local
Quatre Passes
Xalenx
Fundesplai
Restaurant La Posada
Tríade

B6 ¿Cómo está representada la comunidad local en el foro?
Dé una breve explicación (Por ejemplo si incluye representantes de grupos sociales, además de las autoridades locales).

Tanto el Grupo de Trabajo como el propio Foro Permanente ha contado con representantes de los ayuntamientos (13 de los 14 han asistido o al Foro o al Grupo de Trabajo), grupos políticos interesados en la promoción del turismo sostenible, entidades de gestión supramunicipal y de carácter local (se ha contado con la asistencia de personal técnico y de cargos electos) así como representantes de empresas no directamente vinculadas con el turismo y finalmente con representación de productores locales que abogan por la sostenibilidad y por los circuitos cortos de comercialización.

Se ha contado con la participación de ONG's locales de tipo conservacionista; se describen en el apartado B7.

Comunidad y entidades locales del Foro
Ayuntamiento d'Avinyonet del Penedès
Ayuntamiento de Begues
Ayuntamiento de Cubelles
Ayuntamiento de Gavà
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes
Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos
Ayuntamiento de Sitges
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú
Ayuntamiento d'Olèrdola
Ayuntamiento d'Olesa de Bonesvalls
Ayuntamiento d'Olivella
Ayuntamiento de Castelldefels
Consorci Colls Miralpeix
CUP Sitges
E.P.E.L. Neàpolis
MAC Olèrdola
Node - Garraf
Slow food Garraf- Pendès

B7 ¿Cómo están representadas las organizaciones conservacionistas de la zona en el foro?
Dé una breve explicación (Por ejemplo si incluye grupos conservacionistas / otros organismos además de los responsables del ENP).

Complementariamente al personal de los espacios protegidos del ámbito CETS (Parcs del Garraf, Olèrdola, Foix y personal del Consorci Colls – Miralpeix), han participado en el foro personal técnico del área de medio ambiente de diferentes ayuntamientos así como entidades de estudio científico (Centre d'Estudis del Mar) y representantes de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la

protección, restauración y conservación de patrimonio natural y cultural.

Sector conservacionista del Foro
Agrupació Excursionista Talaia
Centre Excuriosnista Roca Negra
Centre d'Estudis Beguetans
Col·lectiu per a la Investigació de la Prehistòria i l'Arqueologia del Garraf – Ordal, Begues
Drac Verd - Grup sitgetà de la recerca i la divulgació del medi natural i del paisatge
Seo Birdlife Catalunya
Federació Catalana d'espeleologia
Grup Ecologista de les Agulles
Unió Muntanyeca Eramprunyà
Centre d'Estudis del Mar (Diputació de Barcelona – Medi Ambient)

B8 ¿Están los organismos regionales responsables del turismo, el desarrollo regional y la conservación representados en el foro? ¿Cuáles y cómo están representados?
Conteste sí o no y dé una breve explicación (por ejemplo, ¿participan los organismos de turismo y, de medio ambiente regionales, o las agencia de desarrollo locales?)
Sí.
Las administraciones supramunicipales responsables de desarrollo y promoción económica y de turismo han participado activamente tanto en el Foro como en el Grupo de Trabajo:

Organismos regionales del Foro	Turismo	Desarrollo
Turisme de la Diputació de Barcelona	√	--
NODE Garraf	√	√
Turisme del Baix Llobregat	√	--
Enoturisme Penedès	√	√
Consell Comarcal de l'Alt Pendès	√	√

En relación a las administraciones supramunicipales responsables de conservación, han participado, como ya se ha señalado:

Organismos regionales del Foro: conservación
Xarxa de Parcs – Diputació de Barcelona
Consorci Colls - Miralpeix
Centre d'Estudis del Mar (Diputació de Barcelona – Medi Ambient)

Hay que señalar que el Departament de Medi Ambient i Habitatge (actualmente Departament de Territori i Sostenibilitat) de la Generalitat de Cataulunya es miembro del Consell Coordinador de los parques del Garraf y Olèrdola, órgano que representa a las administraciones públicas con competencias o interés en materia de gestión de estos espacios protegidos. En las dos reuniones anuales del Consell Coordinador se informa de los pasos recorridos en relación a la CETS.

B9 Hay otros tipos de intereses representados, tales como grupos de voluntariado? ¿Cuáles son y cómo están representados?
Conteste sí o no y dé una breve explicación.
Sí.

Otras entidades
Monjos Budistes
Societat de caçadors de Sitges

B10 ¿Existe una Comisión de Seguimiento u órgano equivalente, o grupo que se encargue de garantizar la aplicación de la Estrategia de turismo sostenible y el Plan de Acción? ¿Qué relación mantiene con el Foro?

Dé una breve descripción de la estructura, funciones y composición de la Comisión:

Para la preparación de la candidatura a la CETS se ha trabajado a partir de tres estructuras técnicas y/o de participación:

- Foro Permanente: composición, número de reuniones y funciones descritas en las cuestiones B1 a B9.
- Secretaría Técnica: integrada por la Técnica de uso público de los parques del Garraf, Olèrdola y Foix y coordinadora del Sistema de Calidad y CETS, Sofia Paricio; la técnica de apoyo a uso público, Sistema de Calidad y CETS, Agnès Manchón, y el apoyo externo de la empresa REPTE TERRITORIAL SL contratada con la finalidad de dinamizar el proceso de obtención de la CETS. Asimismo, los dos directores de los tres parques (Parc del Garraf i Olèrdola: Santi Llacuna) y del Foix (Pau Mundó) y el director territorial (Xavier Roget) han asistido tanto a las reuniones del Foro como a las reuniones internas de coordinación de la Secretaría Ténica para el logro de la CETS.
- Grupo de Trabajo: comité técnico y motor de la CETS encargado de elaborar, de forma participativa y a partir de diferentes dinámicas y metodologías, la información en la que el Foro ha profundizado y ha ido aprobando. Su composición es claramente técnica pues tiene por objetivo elaborar información cualificada.

Durante el proceso de la CETS, éstas han sido las reuniones y temas abordados en el Grupo de Trabajo:

Núm. sesión	Fecha	Objetivo	Núm. asistentes	Núm. excusados/as
1	10.06.2015	· Presentar la metodología de la CETS. Pasos y calendario de trabajo · Definir funciones del Grupo de Trabajo y del Foro Permanente (idoneidad miembros Grupo de Trabajo) · Propuesta inicial de **ámbito** de aplicación de la CETS · Aportar información para elaboración de Diagnóstico	29	13
2	27.01.2016	· Concretar composición del Grupo de Trabajo · Trabajar en grupos el **Diagnóstico**	17	3
3	16.03.2016	· Concretar los miembros del Grupo de Trabajo · Informar del Foro Permanente 02.17.2016 · Avanzar sobre la **Estrategia** (dinámica de priorización de temas y análisis de factibilidad)	18	17
4	25.05.2016	· Informar del Foro Permanente 21.04.2016 · Presentar la **Estrategia** aprobada por el Foro · Trabajo en grupos: definir Actuaciones	21	7
5	19.10.2016	· Informar del Foro Permanente de 29.06.2016 · Presentar las **actuaciones** aprobadas por el Foro · Trabajo en grupos y comentario final en plenario: asumir **responsabilidades** en relación a las Actuaciones · Presentar la propuesta técnica en temas de comunicación y participación	21	6

Respecto a sus miembros, se lista a continuación la entidad representada, la persona representante y el número de sesiones del Grupo de Trabajo a las que ha asistido. Cabe señalar que todas las entidades y personas han manifestado su interés en formar parte de dicho Grupo aunque, hasta la fecha, no se ha establecido ningún tipo de acuerdo formal.

Entidad / administración / empresa	Nombre	Asistencia
Diputació de Barcelona. Parcs del Garraf, Olèrdola i Foix	Sofia Paricio	5
	Jose Santaella	5
	Agnès Manchón	5
	Gloria Villena	4
	Francesc Boil	4
	Santi Llacuna	3
	Pau Mundó	2
	Xavier Roget	3
	Josep Torrentó	1
Diputació de Barcelona. Gerència de Serveis de Turisme	Alba Caballé	4
Diputació de Barcelona. Centre d'estudis del mar	Judith Albors	2
Turisme de Sitges	Xavier Vives	5
Ayuntamiento de Cubelles	Inma Laborda	4
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes	Eva Galera / Yolanda Dauden	5
Ayuntamiento de Olivella. Cultura y turismo	Salvador Garreta/ Judith Serra	2
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú. Técnica de medio ambiente	Gemma Roset	3
Ayuntamiento de Olèrdola. Técnica de medio ambiente	Cristina Badell /Anna Remolà	2
Ayuntamiento de Olesa de Bonesvalls	Núria Florensa	2
Ayuntamiento de Castelldefels	Inma Amat	1
Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos	Jordina Camps/ Josep Maria Calaf	1
Ayuntamiento de de Gavà. Técnica de Turismo	Virgini Vargas/ MªEugenia Fernandez	1
Ayuntamiento de Gavà. Técnica de medio ambiente y Patrimonio Natural	Armand Ribes	1
Consell Comarcal de l'Alt Penedès	Pere Soler	1
Informador del Museu Arqueologia	Xavier Fernández	4
NODE Garraf (representación de Associació de Propietaris Forestals del Massís del Garraf)	Carla Coca	4
	Gemma Juncosa	3
Consorci Els Colls i Miralpeix	Teresa Vidal	3
Empresa Xalenx	Ernest Pagès/ David Teixidó	3
Associació Catalana de cases de colònies - Fundesplai	Júlia Pastor/ Martí Roca	2
Grup d'estudis Penedesencs	Josep Antoni Herrera,	2
Grup d'estudis Beguetas	Xavier Parellada/ Elicina Fierro/ Rosa Sevillano	2
Quatre Passes, serveis ambientals	Anna Mascaró/ Montse Jané	2
Restaurant Les Piques/La posada	Joan Raventós/ Anna Raventós	2
Seo Bird-life	Jordi Prieto	2
Monjos Budistes	José Luis Galera Martín	2
Masia La Fassina	Pilar Carbó	1
Slowfood Garraf Penedès + Menja't Vilanova	Guillermo Nefke	1
Neapolis	Ester Toledo	1

El Plan de Acción incluye la actuación 10.1.1 Consolidar el Grupo de Trabajo, que tiene como objetivo Conseguir la implicación técnica necesaria para ejecutar el Plan de Acción y que prevé, entre otros, revisar la composición del propio Grupo para dotarlo de mayor estabilidad a lo largo del tiempo en términos de mejorar la constancia en la asistencia.

La acción prevé la realización de una reunión del Grupo de Trabajo cada 4 meses para hacer un seguimiento de las actuaciones a desarrollar (3 reuniones anuales). Estas reuniones se llevarán a cabo de manera plenaria, y participarán todos los miembros del Grupo de Trabajo.

Para cada convocatoria del Grupo de trabajo se ha mandado un mail con recordatorio de la fecha –en cada sesión se ha acordado la fecha de la siguiente reunión-. Aproximadamente con una semana de antelación se ha informado del orden del día y, una vez celebrada, en un período máximo de 10 días se ha mandado el acta de la reunión y documentos para la revisión cuando ha sido necesario.

SECCIÓN C - ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE

Crear una buena estrategia y un plan con sus socios une a todos con un propósito y objetivo común. Así que díganos como lo hacen.

C1 ¿Se ha preparado una estrategia y un plan de acción para el turismo sostenible en el ámbito de aplicación de la Carta?

Por favor, conteste Sí / No:

Sí

En caso negativo, dé una breve explicación.

--

En caso afirmativo:

I. Diga el título del documento principal que contiene la estrategia y el plan de acción

Se han preparado dos documentos, interrelacionados:

- "Estrategia de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Garraf, Olerdola y Foix"
- "Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible. Parques del Garraf, Olerdola y Foix. 2017 – 2021".

II. Indique si se trata de un documento único, de varios documentos, o si forman parte de un documento más amplio, etc.

Se trata de dos documentos creados especialmente para la candidatura a la CETS:

- La Estrategia contiene los objetivos generales
- El Plan de Acción incluye y describe las acciones concretas que se han previsto para el logro de los objetivos

III. Fecha de realización del /de los documentos y período cubierto por el plan:

La primera reunión en la que se abordó la identificación de temas clave a incluir en la Estrategia fue el 16.03.2016 por parte del Grupo de Trabajo. El documento final de Estrategia se aprobó por parte del Foro el 21.04.2016.

La primera reunión en la que se abordó la definición del Plan de Acción fue el 21.04.2016 en una reunió del Foro Permanente, que aprobó el programa definitivo el 28.11.2016.

La Estrategia y el Plan de Acción cubren el período 2017 – 2021.

A modo de síntesis y en relación a la fecha de trabajo de los diferentes documentos:

Diagnóstico y borrador Estrategia:

- Grupo de Trabajo: 27.01.2016
- Foro Permanente: 17.02.2016
- Grupo de Trabajo: 16.03.2016

Estrategia:

- Foro Permanente: 21.04.2016
- Grupo de Trabajo: 25.05.2016

Plan de Acción:

- Foro Permanente: 29.06.2016

• Grupo de Trabajo: 10.10.2016
• Foro Permanente: 28.11.2016

C2 ¿Qué relación se establece entre la Estrategia de turismo sostenible y el Plan de Gestión (o equivalente) del Espacio Protegido - ver más arriba A12.

Por favor, describa brevemente la relación:

En los tres planes de gestión de los Parques (Plan Especial / Plan de uso público /Plan de conservación), se especifica como objetivo básico de estos: El régimen de protección y conservación del medio físico, el paisaje, los sistemas naturales y la diversidad biológica, tiene que ser compatible con el aprovechamiento sostenible de los recursos y de las actividades de los habitantes y de sus visitantes. Por lo que todas las actuaciones de úso público del parque se sostienen en la base de una estrategia sostenible para el territorio. Una actividad no sostenible no tiene cavida en nuestro territorio porque incumpliría todos los objetivos y artículos de los planes de protección del parque.

La estrategia de turismo sostenible refuerza los objetivos de los planes de protección, ya que da una visión más concreta para un uso del parque cada vez más intensivo y más presente en un territorio donde el turismo de grandes massas no se ha desarrollado.

Cada año en los Parques se elabora el Plan de Objetivos del siguiente año, donde se detallan las actuaciones que se realizarán durante el año, con sus consiguientes indicadores y asociado al presupuesto y dedicación de cada técnico. En el Plan de Objetivos del 2017 ya se han tenido en cuenta el Plan Estratégico de turismo sostenible aprobado en el Foro Permanente, para gestionarlo conjuntamente con las otras áreas de los Parques.

Preparación y consulta

Queremos conocer cómo han participado las partes interesadas de la zona en la preparación del nuevo plan estratégico y de acción, y cómo se ha llevado a cabo el trabajo.

C3 ¿Cómo y cuándo se inició el proceso de elaboración de la Estrategia y el Plan de Acción?
Identifique quien comenzó el proceso y aproximadamente en qué mes se inició.
El proceso se inició con una sesión abierta de presentación de la metodología de la CETS y de la voluntad de lograr esta acreditación. La sesión, tipo Foro Permanente abierto, fue convocada por los parques del Garraf, Olèrdola y Foix y se llevó a cabo el 11.03.2015.

La estructura de la sesión fue la siguiente:

- Presentación de la voluntad de obtener la CETS por parte de los tres parques, como ámbito conjunto de la CETS. A cargo de Xavier Roget i Pedrosa, Director Territorial Occidental.
- Presentación de la metodología CETS. A cargo de Isabel Junquera, de la empresa consultora REPTE TERRITORIAL SL.
- Presentación de la experiencia de trabajar con la CETS en un espacio protegido gestionado por la Diputació de Barcelona – Xarxa de Parcs. A cargo de Josep Canals, técnico de Uso Público del Parc Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

Previamente, personal de uso público de los parques del Garraf, Olèrdola y Foix ya se había reunido con los representantes:

- Los 3 Consejos Comarcales del ámbito CETS; Garraf, Baix Llobregat y Alt Penedès
- Gremios de Hostelería de Sitges y Vilanova i la Geltrú
- Ayuntamiento de Cubelles (el único municipio del ámbito CETS que no aporta territorio a ninguno de los 3 parques)

Además, se había comunicado en diversas ocasiones en el Consejo Coordinador y la Comisión Consultiva de los Parques.

C4 ¿Quién ha sido el responsable de la preparación de la Estrategia y el Plan de Acción?
Indique:
I. ¿Qué organización / estructura ha sido responsable de la supervisión del proceso (por ejemplo, los

gestores del ENP, el Foro de Turismo Sostenible, un grupo de trabajo especialmente creado para ello, u otro tipo de estructura).
El proceso ha sido claramente liderado los parques del Garraf, Olèrdola y Foix.
Así, ha llevado a cabo las tareas de:

- Interlocución con el Grupo de Trabajo y el Foro para la convocatoria de sus sesiones de trabajo y participación
- Recopilación de información de partida para la realización del Diagnóstico
- Emisión de notas de prensa
- Redacción de actas de la reuniones y difusión de las mismas
- Convocatoria de reuniones internas de coordinación entre los tres parques y la asistencia técnica externa en relación a la CETS

II. ¿Qué organización ha llevado a cabo la mayor parte del trabajo (por ejemplo, consultores contratados, personal del Ente gestor del ENP, otros).
El trabajo de supervisión de documentos, aportación y revisión de datos, coordinación del calendario, resolución de imprevistos, etc. ha sido realizado por el área de Uso Público de los tres parques, concretamente por la Técnica de Uso Público Sofia Paricio y por la técnica de apoyo del área, encargada de temas del sistema de calidad y de la CETS Agnès Manchón (a partir de la contratación a la asociación sin ánimo de lucro EDULIS, que gestiona también otros servicios de los tres parques).

Complementariamente, la empresa REPTE TERRITORIAL SL ha llevado a cabo el apoyo técnico al proyecto, concretamente:

- Propuesta de calendario de trabajo
- Dinamización de las sesiones de Foro y Grupo de Trabajo: determinación de la metodología y preparación de documentos previos y resultantes
- Solución de dudas técnicas del proceso de adhesión a la CETS
- Redacción de documentos a presentar a la Federación Europarc

C5 Participación del Foro de Turismo Sostenible en el proceso de elaboración de la Estrategia y Plan de Acción.
I. El Foro de Turismo Sostenible (ver B1-2) existía antes de que comenzara el proceso de la Carta?
No, el Foro Permanente se creó *ad hoc* para la candidatura a la CETS.

II. Si no es así, ¿Existía un grupo equivalente de partes interesadas dispuesto a participar en el proceso? Descríbalo:
La Comisión Consultiva del Parc del Garraf cuenta ya con representación del sector turístico; dicho organismo aprobó el inicio de los trabajos para la candidatura a la CETS.

Por otra parte, en el marco de relaciones entre los tres parques y las empresas turísticas del territorio (ver apartado D.5.3 y D.8.2) se había planteado el interés de iniciar el proceso de obtención de la CETS, iniciativa a la que el sector turístico mostró su apoyo.

Igualmente, en las reuniones previas al inicio de los trabajo (apartado C3, final), se había constatado la existencia de un interés por parte de agentes clave del ámbito CETS, especialmente por parte de NODE Agència de Desenvolupament.

III. Por favor, indique en qué medida y de qué manera el Foro (o grupo equivalente) ha participado en el proceso de elaboración de la Estrategia y Plan de Acción. Indique también el número de reuniones del Foro (o grupo) que haya debatido la preparación de la Estrategia / Plan de acción.
El Foro Permanente ha sido el espacio de trabajo y participación en el que se han aprobado todos los documentos finales: Diagnóstico, Estrategia y Plan de Acción.

El calendario, número de reuniones y temas abordados se han detallado en las cuestiones:

- B2: composición del Foro
- B3: frecuencia de las reuniones del Foro y número de asistentes
- B4: temas clave abordados en las sesiones y documentos discutidos.

C6 Consulta general para la preparación de la Estrategia y el Plan de Acción.
¿Qué procedimientos se siguieron para consultar con los actores locales interesados durante el

proceso de preparación de la Estrategia y el Plan de Acción? Especifique los detalles siguientes:
I. Participantes en las conferencias / reuniones / talleres realizados. Por favor indique fechas y asistencia aproximada (número y tipo de asistentes).
Tanto para el Foro Permanente como para el Grupo de Trabajo se organizaron diferentes sesiones de trabajo y participación, concretamente:

- Grupo de trabajo: 5 sesiones con una media de asistencia de 20 personas. Véase apartado B10 para mayor detalle.
- Foro Permanente: 5 sesiones con una media de asistencia de 30 personas. Véase apartado B3 para mayor detalle.

II. Encuestas realizadas (por ejemplo cuestionarios a empresas de turismo, visitantes, residentes, etc.).
La principal herramienta para la recopilación de información del Diagnóstico fue la facilitación a los miembros del Grupo de Trabajo de un cuestionario que incluía 49 preguntas relativas a la sostenibilidad del turismo en el ámbito de la CETS.

El cuestionario estaba estructurado según los 10 temas clave de la CETS.

Se obtuvieron 16 respuestas de diferente tipología de entidades. A partir de la información facilitada y de recopilación de datos por parte de la empresa REPTE TERRITORIAL SL, se elaboró un documento de Diagnóstico, en forma de fichas descriptivas de síntesis, que fueron valoradas tanto por el Grupo de Trabajo como por el Foro. Ambos complementaron en Diagnóstico y señalaron los temas clave a abordar en el período 2017 – 2021.

Las entidades que facilitaron información de partida a partir del cuestionario facilitado fueron las siguientes:

Organismos de gestión de espacios protegidos
Parques del Garraf, Olèrdola y Foix
Consorci Colls - Miralpeix
Centre d'Estudis del Mar (Diputació de Barcelona – Medi Ambient)
Organismos de desarrollo territorial
NODE Agència de Desenvolupament
Equipamientos turísticos públicos
Conjunt Monumental d'Olèrdola
Ayuntamientos
Vilanova i la Geltrú
Sitges
Olèrdola
Cubelles
Santa Margarida i els Monjos
Sector privado
Edulis
Quatre Passes, serveis ambientals
Tríade Serveis Culturals
Entidades locales
Centre d'Estudis Beguetans
Grup Ecologista Les Agulles
Cipag, Col·lectiu per a la Investigació de la Prehistòria i l'Arqueologia del Garraf – Ordal

III. Entrevistas mantenidas con las principales organizaciones o grupos de interés (alcance aproximado de este proceso).
Se mantuvieron reuniones bilaterales y entrevistas con los agentes descritos en el apartado C3.

Evaluación realizada

Es necesario que usted conozca cuáles son los recursos naturales, culturales y humanos del área de aplicación de la Carta con el fin de poder gestionarlos de forma más sostenible en el futuro. ¿Puede decirnos cómo se han identificado y evaluado todos estos recursos en su área?

C7 ¿Se ha hecho una evaluación de los recursos naturales y culturales (sensibilidades, necesidades, impactos y oportunidades para el turismo)?
Responder sí/no e indicar brevemente cuándo y cómo se hizo (incluyendo documentos de referencia).
Sí, aunque son más abundantes los inventarios de recursos que las evaluaciones de capacidad de carga de los recursos.

Se dispone de diferentes inventarios de recursos turísticos, algunos de los cuales analizan el potencial de aprovechamiento turístico, pero carece, de manera generalizada, una evaluación de sus puntos sensibles (capacidad de carga).

De manera general, el análisis de fragilidad -respecto el turismo y otras actividades- actualmente se lleva a cabo, de forma generalizada, a partir de planes de seguimiento de parámetros ambientales y de seguimiento del estado de conservación de diferentes recursos turísticos.

Los siguientes estudios sí incluyen una evaluación de los recursos naturals y culturales y su fragilidad respecto el uso público y/o turismo:

- Desde los tres parques, y a partir de los trabajos preparatorios del Plan de Uso Público, se dispone del documento “B.4 L’impacte ambiental de l’ús públic sobre el patrimoni natural”, con los siguientes apartados: Identificación de los principales impactos vinculados al uso social; Capacidad de acogida; Zonas frágiles y vulnerables; Medidas correctoras.

  Como conclusiones del análisi de impacto del uso público de los tres parques sobre los valores naturales, realizado el año 2009, el estudio cita las siguientes:

  - Los principales impactos vinculados al uso social del los parques giran en torno a la erosión, la compactación del suelo y pérdida de cubierta vegetal, el aumento del riesgo de incendios forestales, la modificación de especies debido a las actividades desarrolladas en los parques, y también impactos relacionados con los desechos, el ruido, la recogida masiva de especies y el vandalismo.
  - Los impactos se concentran en aquellas zonas de mayor afluencia de visitantes. Las zonas más frágiles, de forma general, son las zonas de alto interés ecológico y paisajístico, la zona lacustre, las zonas de nidificación de aves, zonas con vegetación relicta y las zonas de la cima.
  - Los puntos más vulnerables destacan por ser aquelles zonas de los parques consideradas frágiles y que además reciben una elevada frecuentación de visitantes por su atractivo o bien porque son áreas de paso.

- Desde el Consorci Colls – Miralpeix se realizó tambien un estudio, en 2014, de su ámbito territorial, a partir de los resultados del cual se actualiza su gestión y actuaiones de seguimiento: “Anàlisi territorial dels Colls Miralpeix”.

- Desde el Centre d’Estudis del Mar se han llevado a cabo diferenes estudios que recogen el potencial impacte que pueden sufrir derivado de un uso público:
  - Documento y memoria descriptiva “Proyecto de propuesta de gestión del espacio red natura 2000 "Costas del Garraf" (es5110020)” _ doc i_ memoria descriptiva. Año 2010.
  - Informe “Mejora de la gestión pesquera en la provincia de Barcelona. El turismo pesquero como complemento”. Año 2011.

Desde los municipios se han llevado a cabo diferentes inventarios de recurso naturales y culturales, algunos de los cuales hacen referencia a las sensibilidades de los recursos respecto la actividad

turística:

- Santa Margarida i els Monjos: Análisis de las potencialidades turísticas de Santa Margarida i els Monjos. Año 2013.

C8 ¿Se ha hecho una evaluación de la comunidad y la economía locales (sensibilidades, necesidades, impactos y oportunidades para el turismo)?
Responder sí/no e indicar brevemente cuándo y cómo se hizo (incluyendo documentos de referencia).
Sí.

Los documentos de diagnóstico elaborados para el Plan de Uso Público de los tres parques realizan una evaluación del impacto sociecocómico del Uso Público. Concretamente el documento "B3. Aportación del uso público al desarrollo socioeconómico local" con los siguientes apartados: La actividad económica y el fomento de la ocupación; Incidencia social y calidad de vida; Interacciones positivas y negativas detectadas.

Para la realización de diferentes planes de dinamización turística y socioeconómica del territorio se ha analizado el estado del sector turístico, infraestructuras, etc. y las oportunidades que supone para el desarrollo local. Son ejemplo de ello:

- Proyecto "Parcs del Penedès", desarrollado por los ayuntamientos de Santa Margarida i els Monjos, Castellet i la Gornal y Olèrdola.
- "Pla de desenvolupament del Turisme", ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos. En curso.
- "Pla de Qualitat de Sitges". En curso.
- "Pla d'acció sectorial del Garraf a partir de l'eix turístic", realizado por NODE Garraf, Agència de Desenvolupament. Año 2014
- "Penedès Marítim," marca turística para la creación de la que se trabajó en un análisis del sector turístico de los municipios de Cubelles y Cunit (este segundo, fuera del ámbito CETS).

C9 ¿Se ha hecho una evaluación de los puntos fuertes y débiles de los servicios e infraestructura de Uso Público?
Responder sí/no e indicar brevemente cuándo y cómo se hizo (incluyendo documentos de referencia).
Sí.

Los documentos de diagnóstico elaborados para el Plan de Uso Público de los tres parques realizan una evaluación de los puntos fuertes y débiles de los servicios e infraestructura de Uso Público. Concretamente el documento "B1. Diagnóstico del uso público en el espacio natural: elementos y condicionantes", con los siguientes apartados, entre otros: Recursos para el uso público; Vialidad y accesos; Inventario y caracterización de los equipamientos de uso público; Equipamiento y servicios privados.

Los documentos listados en el apartado C9 incluyen tambien un análisis del estado de las infrastructuras.

El apartado 0.4Població i activitat econòmica turística, del Diagnóstico, incluye tambien un análisis de las infraestructuras turísticas del ámbito CETS.

La implantación de sistemas de calidad en el ámbito CETS propician el análisis actual de puntos fuerts y puntos débiles en las infraestructuras de uso público así como en los servicios privados (véase apartado 4.2 Millora de la qualitat de les infraestructures i serveis turístic públics i privats).

C10 ¿Se ha hecho una evaluación de las tipologías y necesidades de los visitantes?
Responder sí/no e indicar brevemente cuándo y cómo se hizo (incluyendo documentos de referencia).
Sí.

A partir de la recogida de información sobre perfil de visitantes, diferentes entidades del territorio disponen de información sobre el tipo de visitante y turista del ámbito CETS:

Los datos disponibles son los siguientes:

- Datos de los Parcs del Garraf i Olèrdola y Foix: evolución del número de visitantes, perfil de visitante (edad, procedencia, repetición de la visita y motivación de la visita al parque) y nivel de

satisfacción. Información anual.

- Datos de NODE Garraf – Diputació de Barcelona (LABTurisme): evolución del número de turistas, perfil (edad, procedencia, repetición de la visita, motivación, antelación en la preparación del viaje, gasto medio por persona y día, entre otros) y nivel de satisfacción. A destacar: el estudio es muy amplio y recoge datos innovadores como por ejemplo el grado de conexión a la red, ranking de redes consultadas para organizar la visita, etc. Los datos más recientes son de 2013 y 2014.
- Datos de las oficinas acreditadas con el sistema de calidad SICTED. Información anual.
- Datos de actividades puntuales recopiladas por parte de diferentes ayuntamientos del ámbito CETS. Información anual pero con datos referidos a acontecimientos concretos.
- Datos respecto el número de visitantes que solicitan información sobre los parques en las oficinas de Sitges, Vilanova i la Geltrú y Castelldefels. Información anual.

Puesto que hasta la fecha no se cuenta con un sistema homogéneo de recogida de datos de visitantes, no se ha podido realizar un análisi que abarcara todo el ámbito CETS. Dicha carencia se va a solventar a partir del desarrollo de la acción 4.1.1 Identificar el número y perfil de usuario que accede a cada sector del ámbito CETS y sus necesidades.

C11 ¿Se ha hecho una evaluación del potencial de los futuros mercados de visitantes?
Responder sí/no e indicar brevemente cuándo y cómo se hizo (incluyendo documentos de referencia).
El análisis de los potenciales mercados de visitantes en el ámbito CETS se realiza principalmente por parte de la Diputació de Barcelona – Gerència de Serveis de Turisme y su trabajo a partir de marcas territoriales. El ámbito CETS está incluido en la marca “Costa de Barcelona”, por lo que los estudios de potenciales mercados se emmarcan en dicha marca. Hasta el momento dicho organismo no cuenta con un estudio específico sobre potenciales mercados interesados en el ecoturismo.

El “Pla de màrqueting turístic” de la Diputació de Barcelona (2012), con objetivo 2020, permitirá estructurar un catálogo de productos y mercados a partir de la doble definición de los mercados prioritarios y de los productos a promocionar. Dicho plan incluye el vector “Naturaleza” como “uno de los factores de atracción con mayor potencial de la provincia de Barcelona como destino turístico” por lo que deberá “tener una presencia mucho más relevante en el nuevo posicionamiento turístico del destino, capitalizando otros valores naturales que hasta ahora han sido poco presentes en la promoción. En el caso de su posicionamiento, esta naturaleza deberá tener el apoyo de una línea de comunicación de la máxima protección”.

Dicho plan identifica como mercados de máxima prioridad para la provincia los mercados de proximidad (Barcelona y área metropolitana, provincia y resto de Catalunya) y mercados de corta distancia (Madrid, Euskadi, Navarra, Aragaón y Sur de Francia).

Desde el ámbito CETS la entidad CIPAG, Col·lectiu per a la Investigació de la Prehistòria i l'Arqueologia del Garraf – Ordal y en el marco del proyecto “Can Sadurní Horitzó 30. Projecte integral d’investigació prehistòrica i dinamització cultural” sí se ha realizado un estudio de potenciales mercados de visitantes (año 2014). Concretamente detalla:

- Cliente colectivo: público escolar, público universitario, congresos y reuniones, asociaciones y turismo colectivo
- Cliente particular: turista extranjero particular, turista estatal particular, turista catalán particular.

Contenido
Somos conscientes de que va a presentar los documentos de la Estrategia y Plan de Acción, pero sería realmente útil que nos facilitara a continuación un resumen breve de sus puntos más destacados.

C12 Objetivos principales / objetivos estratégicos / prioridades de la Estrategia y Plan de Acción
Proporcione un resumen muy breve (menos de 1 página) de los puntos principales de la Estrategia y Plan de Acción. (Nota: la Carta requiere que los objetivos estratégicos cubran: la conservación / mejora del medio ambiente y el patrimonio; el desarrollo económico y social; la calidad de vida de la población local; la gestión de visitantes y la calidad de la oferta).
La Estrategia del ámbito CETS del Garraf, Olèrdola y Foix se definió a partir de las prioridades de gestión para un turismo sostenible, que fueron identificadas por el Grupo de Trabajo y enmendadas y finalmente aprobadas por el Foro Permanente.

Así, la Estrategia es la identificación de temas clave que el Plan de Acción debía abordar en el período 2017- 2021:

Para la plena implantación de los 5 Principios de la Carta Europea de Turismo Sostenible y el logro de los 10 Temas Clave, el Foro Permanente, a partir de la propuesta técnica del Grupo de Trabajo, aprueba y asume la siguiente Estrategia para los próximos 5 años:

CONSERVAR LOS RECURSOS DEL TERRITORIO Y DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA a partir de:

- Aplicar instrumentos vigentes en el territorio: ordenanzas municipales, PAES, etc. y aprobar otros nuevos únicamente cuando la aplicación de los vigentes no sea eficaz
- Sensibilizar, informar y formar para lograr la concienciación de visitantes, ciudadanía, empresa y administración turística del ámbito CETS

MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ÁMBITO CETS a partir de:

- Utilizar la documentación y trabajos existentes para compatibilizar la actividad turística con la fragilidad del medio
- Identificar la oferta de actividades vinculadas a los espacios protegidos y posteriormente comunicarla de forma coordinada y ordenada
- Identificar las herramientas de comunicación e información existentes para adecuarlas al perfil de visitante actual y potencial

En el documento “02_Estrategia” se detalla qué actuaciones se ha previsto para el logro de cada uno de los objetivos.

Ejecución

Tener una buena estrategia de turismo sostenible es una cosa, la realización de las actuaciones previstas es otra muy distinta. ¿Quién va a convertir las ideas en realidad y cómo lo hará?

C13 ¿Cuál es la organización responsable de supervisar la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción?

Los parques del Garraf, Olèrdola y Foix, concretamente el área de Uso Público, continuará con el liderazgo de la CETS asumiendo, entre otras tareas, la supervisión de la Estrategia y el Plan de Acción.

Así lo detallan las siguientes acciones:

- 6.1.1 Mantener el Foro Permanente
- 6.1.2 Revisar anualmente la tipología de miembros del Foro Permanente
- 7.1.2 Adherir empresas turísticas a la CETS (Fase II)
- 10.1.1 Consolidar el Grupo de Trabajo
- 10.1.2 Elaborar una memoria anual con los resultados del trabajo de la CETS
- 10.1.3 Participar en los espacios de trabajo de la CETS más allá del Garraf, Olèrdola y Foix
- 10.1.4 Definir e implantar un proceso de renovación de la CETS

C14 ¿El plan de acción indica claramente cuáles son las partes interesadas o socios responsables de la realización de cada acción?

Responda si / no y dé una breve explicación de cómo ha quedado reflejado en los documentos.

Sí.

Cada acción se detalla a partir de una ficha descriptiva que incluye los campos “Agente responsable · Agente dinamizador “ y “Agentes colaboradores”.

También se indica el agente responsable en el cuadro de resumen presupuestario.

C15 ¿El plan de acción señala las fases o el calendario de realización de cada acción?

Responda si / no y dé una breve explicación de cómo ha quedado reflejado en los documentos.

Sí.

La ficha descriptiva que incluye cinco casillas con los años 2017, 2018, 2019 y 2020 y se recuadran de forma destacada los años en qué se va a desarrollar la acción.

También se indica el calendario previsto en el cuadro de resumen presupuestario.

C16 ¿El plan de acción indica el coste aproximado de cada acción?
Responda si / no y dé una breve explicación de cómo ha quedado reflejado en los documentos.
Sí.
La ficha descriptiva que incluye el campo "Coste estimado". Se detallan las horas de recursos humanos y el coste económico en el caso de contratación externa.

También se indica el coste en el cuadro de resumen presupuestario.

C17 Coste Total estimado de ejecución
I. Indique aproximadamente el coste total estimado de la ejecución del plan de acción y el coste para cada año del plan, excluidos los gastos de personal y los gastos generales.
El coste total es de 242.500€ para los 5 años, lo que supone una inversión media de 48.500€ al año.

II. Indique aproximadamente el coste total estimado de la ejecución del plan de acción, y el coste para cada año del plan, incluidos los gastos de personal y los gastos generales.
Los recursos humanos para la implantación del Plan de Acción se han estimado en 7.537 horas, lo que supone una dedicación media de 1.507,4 horas anuales.

C18 ¿De qué presupuesto dispone el Organismo responsable de la gestión del espacio protegido para la realización del Plan de acción?
I. Indique el presupuesto total aproximado de que dispone el Organismo responsable de la gestión del espacio protegido para la ejecución del plan de acción, y para cada año del Plan, excluidos los gastos de personal y los gastos generales.
En relación a la contratación externa de tareas, estudios, *coffe-break*, etc. incluidos en el Plan de Acción, los parques los asumirán a partir de tres fórmulas:

- Contratación / compra directa desde los propios parques
- Contratación externa de las principales tareas de apoyo al desarrollo e implantación de la CETS a partir de un contrato que realizará la Diputació de Barcelona – Àrea d'Espais Naturals. En este sentido, está prevista la contratación externa, vía concurso, del varias secretarías técnicas para los parques gestionados por la Diputació de Barcelona – Àrea d'Espais Naturals – Xarxa de Parcs.
- Contratación externa con la empresa Edulis para el 2017 y 2018, donde está incluido el contrato de apoyo a la CETS, por parte de Agnès Manchón, técnica de apoyo a la CETS durante todo el proceso de candidatura. Desarrolla el trabajo *in situ* en los propios parques.

La aportación económica al Plan de Acción de la CETS de la administración gestora de los tres parques será la siguiente:

	€	%
Diputació de Barcelona, Àrea Espais Naturals	66.500 €	27,42
Parcs del Garraf, Olèrdola i Foix	10.700 €	4,41

Considerando su presupuesto anual para el año 2016, la previsión de dedicación de recursos económicos a la CETS es totalmente razonable (presupuesto para los parques del Garraf y Olèrdola: 1.701.389,83€; para el parque del Foix: 516.234,66€).

II. Indique el presupuesto total aproximado de que dispone el Organismo responsable de la gestión del espacio protegido para la ejecución del plan de acción, y para cada año del Plan, incluidos los gastos de personal y los gastos generales
En relación a los recursos humanos, la responsable del Área de Uso Público de los tres parques seguirá implicada en la CETS (personal propio de la Diputació de Barcelona).

Los recursos humanos que aportarán son:

	RRHH (h)	%
Diputació de Barcelona, Àrea Espais Naturals	364	4,83
Parcs del Garraf, Olèrdola i Foix	3.765	49,95

C19 Fondos externos en apoyo del Plan de Acción

I. Indique la cantidad de fondos externos que ya tiene asegurados para apoyar el Plan de acción (en su caso, para cada año del plan) y de qué fuentes/entidades provienen.

Los fondos económicos que las entidades aportarán a lo largo de los 5 años son:

	€	% €
Diputació de Barcelona - Gerència de Turisme	- €	0,00
Programa "Parc a Taula" en el Garraf, Olèrdola y Foix	125.300 €	51,67
Comissió Consultiva	- €	0,00
Consorci Colls - Miralpeix	- €	0,00
Centre d'Estudis del Mar	2.000 €	0,82
Sitges	2.000 €	0,82
Vilanova i la Geltrú	2.000 €	0,82
Begues	2.000 €	0,82
7 municipios del Grupo de Trabajo (excluye los anteriores)	- €	0,00
11 municipios ámbito (excluye los anteriores)	22.000 €	9,07
Consells comarcals, 3	- €	0,00
Miembros Parc a Taula	5.000 €	2,06
Empresas SICTED	5.000 €	2,06
Gremios turísticos	- €	0,00
TOTAL	**242.500 €**	**68,16%**

II. Indique cómo se propone recaudar fondos adicionales para realizar las acciones y de qué fuentes espera obtenerlos.

En la concreción de las acciones se ha contado con el compromiso de las entidades descritas en el apartado anterior en relación a la aportación de recursos económicos. En caso que finalmente no fuera suficiente, el Grupo de Trabajo será el espacio donde discutir como apoyar económicamente aquellas actuaciones que se vean paradas por falta de financiación.

C20 Los recursos humanos para la realización del plan de acción.

I. Indique el nivel y la naturaleza de los recursos humanos de que dispone el organismo responsable de la gestión del espacio protegido para ejecutar el plan de acción, incluyendo personal de base, personal de apoyo al proyecto, voluntarios, etc.

Véase apartado C18 en relación al equipo técnico.

Complementariamente, el Grupo de Trabajo continuará contando con la participación del equipo técnico del espacio protegido.

El Cercle de Voluntaris continuará ejerciendo sus tareas de voluntariado; éstas podrán vincularse a la acción 2.2.1 Crear un espacio de coordinación entre entidades de conservación activas, administraciones y empresas turísticas.

II. Indique el nivel y la naturaleza de los recursos humanos que ya han sido puestos a disposición por entidades externas para ejecutar el plan de acción, y de dónde proceden.

	RRHH (horas)	% RRHH
Diputació de Barcelona - Gerència de Turisme	683	9,06
Programa "Parc a Taula" en el Garraf, Olèrdola y Foix	50	0,66
Comissió Consultiva	80	1,06
Consorci Colls - Miralpeix	95	1,26
Centre d'Estudis del Mar	126	1,67
Sitges	160	2,12
Vilanova i la Geltrú	160	2,12
Begues	160	2,12
7 municipios del Grupo de Trabajo (excluye los anteriores)	469	6,22
11 municipios ámbito (excluye los anteriores)	957	12,70
Consells comarcals, 3	270	3,58
Miembros Parc a Taula	90	1,19
Empresas SICTED	90	1,19
Gremios turísticos	18	0,24
TOTAL	**3.408 h**	**45,22%**

III. Indique el nivel y la naturaleza de los recursos humanos que se van a pedir a organismos externos para ejecutar el plan de acción, y de dónde procederán.
En la concreción de las acciones se ha contado con el compromiso de las entidades descritas en el apartado anterior en relación a la aportación de recursos humanos. En caso que finalmente no fuera suficiente, el Grupo de Trabajo será el espacio donde discutir como apoyar aquellas actuaciones que se vean paradas por falta de recursos humanos.

C21 Retos que supone la recaudación de fondos
¿Puede prever algún problema en la obtención de los recursos financieros y humanos para ejecutar el Plan de acción, y cómo se propone hacerle frente?
Se ha hecho un especial esfuerzo para incluir en el Plan de Acción aquellas actuaciones que realmente contaran con apoyo económico y técnico por parte de las entidades participantes en la CETS, por lo que no se ha incluido ninguna acción que no cuente con el visto bueno, en términos de financiación, de la entidad que se ha comprometido a sufragarla.

En caso que finalmente no fuera suficiente, el Grupo de Trabajo será el espacio donde discutir como apoyar aquellas actuaciones que se vean paradas por falta de recursos humanos y/o económicos.

Compromiso de los socios
Habrá muchas organizaciones y personas involucradas en la creación de un destino sostenible en su espacio protegido. Háganos saber quiénes son y qué tipo de compromisos han asumido para alcanzar los objetivos de la estrategia de turismo sostenible.

C22 ¿Se ha establecido algún acuerdo formal entre los socios para la ejecución del programa de acción? *(por ejemplo, acuerdo legal, memorando de entendimiento, carta de compromiso)*
Por favor, responda si / no y dé breves detalles. Esto puede incluir convenios con organismos públicos, organizaciones locales, asociaciones o negocios individuales (incluyendo la Fase 2 de la Carta).
No.
Hasta el momento no se han adoptado acuerdos formales.

C23 Si no hay acuerdos formales, ¿hay alguna otra buena muestra del compromiso de los socios en la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción?
Por favor, conteste sí o no y dé una breve explicación.
Sí.
La asunción de responsabilidades en el Plan de Acción –incluyendo dotación de recursos humanos y económicos- se considera muestra suficiente del compromiso de las entidades participantes en la

CETS.

Asimismo, las actuaciones de comunicación de la CETS que han llevado a cabo entidades participantes (notícia en televisión local, inclusión de información en boletines, etc. ver apartado 10.1, Actividades ya emprendidas / actividades en curso) son tambien reflejo de la participación y compromiso con la CETS.

Resultados del Seguimiento

Es necesario comprobar cómo se está ejecutando su Estrategia y Plan de acción sostenible, tanto para estar seguro del éxito como para saber qué acciones no están avanzando ¿Cómo va a supervisar su trabajo?

C24 ¿Se ha puesto en marcha un proceso para el seguimiento y presentación de informes/memorias sobre los avances en la implementación del Plan de acción?
Conteste sí o no y dé una breve descripción.
Sí.
La acción 10.1.2 Elaborar una memoria anual con los resultados del trabajo de la CETS, hace referencia a la evaluación anual del desarrollo de las actuaciones.

La memoria tendrá una parte de análisis cuantitativo y una de cualitativo así como las actas de las reuniones del Grupo de Trabajo y del Foro Permanente.

C25 Se han establecido indicadores para realizar el seguimiento de los resultados de la estrategia o el Plan de acción?
Conteste sí o no y de una breve descripción (nota: no hay necesidad de presentar todos los indicadores aquí).
Sí.
Cada ficha descriptiva del Plan de Acción incluye el campo “Indicadores”, en el que se describen indicadores de seguimiento del desarrollo de la acción (*output*).

En cuanto al resultado o impacto de la acción, la ficha incluye el campo “resultados esperados”, que recoge las consecuencias esperadas de la acción una vez finalizada (*outcome*).

El cálculo de ambos datos permitirá evaluar el logro anual de los objetivos de las acciones.

Por otro lado, la acción 10.1.4 Definir e implantar un proceso de renovación de la CETS, evaluará el grado de desarrollo del Programa de Actuaciones del período 2017- 2021 de forma más global.

SECCIÓN D-TRATAMIENTO DE LOS TEMAS FUNDAMENTALES

Dar a conocer cómo se han abordado los principios y temas fundamentales de la Carta en su Estrategia y Plan de acción. Los principios y los temas fundamentales de la carta son su base principal. Han sido pensados cuidadosamente para dirigir el trabajo en los espacios protegidos, las empresas y las comunidades hacia la creación de un destino turístico sostenible y lograr beneficios sociales, económicos y ambientales. De esta manera podemos cuidar de nuestros espacios protegidos y de las personas que viven, trabajan y disfrutan de ellos.

Bajo los siguientes epígrafes, indique qué acciones se han llevado a cabo o están programadas en relación con cada uno de los temas fundamentales de la Carta. Necesitamos saber que se están tomando medidas efectivas para abordar cada uno de estos temas, ya sea para avanzar en cada uno de ellos o para mantener altos los niveles existentes.

D1 Proteger el paisaje, la biodiversidad y el patrimonio cultural

1.1 Influir en la planificación del uso del suelo y en el control de procesos urbanísticos potencialmente perjudiciales.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

La existencia de un instrumento normativo (Pla Especial) y de gestión de los tres parques otorga, al ente gestor y administración competente, la capacidad de incidir normativamente en la tipificación y usos del suelo en el Parc del Garraf, Parc d'Olèrdola y Parc del Foix, revisados por última vez en los años 2002, 1998 y 2012 respectivamente.

Los planes establecen zonificación y tipología de usos permitidos en cada una de las zonas y los no permitidos con carácter general en todo el ámbito; ésta clasificación es la principal herramienta de influencia sobre posibles desarrollos que puedan impactar en estos espacios protegidos.

El Parc del Garraf dispone también de Pla de Seguiment de Paràmetres Ecològics, desde 1994, plan que permite realizar un seguimiento de los impactos en el medio –tanto derivados de la actividad turística como de todas las actividades en general-.

En el espacio LIC y ZEPA Espai Natural dels Colls i Miralpeix i Costes del Garraf rige la normativa de cualquier espacio perteneciente a la Red Natura 2000; debemos destacar la gestión de éste espacio por parte del Consorci Colls – Miralpeix –en el contexto territorial de Catalunya y España, es poco frecuente la existencia de entes gestores de espacios de la Red Natura 2000, y aún más rara la gestión por parte de entidades del propio territorio-. La gestión por parte del Consorci es garantía para el respeto de la normativa propia de los espacios Red Natura.

El espacio natural Espai Marí del Baix Llobregat – Garraf carece de gestión directa, por lo que se configura como el espacio protegido del ámbito CETS más vulnerable en relación a posibles usos y desarrollos (espacio marino).

Actividades planificadas.

Puesto que no se han detectado procesos urbanísticos potencialmente perjudiciales en el ámbito CETS, el Plan de Acción apuesta para una sensibilización del sector turístico como principal herramienta para la disminución del impacto ambiental de la actividad de este sector en los espacios protegidos, amenaza que sí se evidencia actualmente en el territorio.

Se desarrollará a partir de:

- 1.1.1 Incorporar en los programes vigentes actores clave del turismo
  La acción tiene por objetivo incorporar los actores económicos turísticos estratégicos para ampliar el alcance de la sensibilización ambiental (agentes, canales, lenguajes, etc.), logrando así incluir en los programas de sensibilización ambiental agentes que se relacionan con turistas y visitantes y que actualmente están al margen de los dinámicas de los espacios protegidos del ámbito CETS.

- 1.1.2 Identificar acciones comunes en programas i certificaciones del territorio que aborden la

sostenibilidad en el turismo

A partir de la identificación de temas comunes y clave en las diferentes certificaciones turísticas existentes en el territorio (ISOST, "Citta Slow", "Destino de Turismo Responsable - certificación Biosphere", SICTED, etc. –ver apartado A15-) se quiere obtener un documento descriptivo de las acciones, objetivos e indicadores de seguimiento comunes que permita “exportar” e implantar acciones en municipios del ámbito CETS que no disponen de certificación alguna.

1.2 Incidir en la localización, tipo y diseño de las infraestructuras turísticas.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Como se ha descrito en la cuestión anterior 1.1, la existencia de los tres planes especiales en el Parc del Garraf, Parc d’Olèrdola y Parc del Foix, son el principal instrumento para incidir en la localización, tipo y diseño de insfraestructuras turísticas en los espacios de especial valor.

Los planes hacen referencia específica a las infrastructuras y servicios turísticos:

- Parc del Garraf: de manera general se prohíbe toda nueva edificación independiente en el ámbito del Plan Especial, que se considera saturado con las edificaciones tradicionales y las existentes -edificada con anterioridad al 29 de julio de 1986-. De manera general, se admiten todas las actividades -con informe preceptivo, en su caso- de las actividades deportivas, culturales, científicas y de ocio que no precisen instalaciones fijas, lo que no permitiría la instalación de nuevos complejos turísticos. En la Zona de Interés Natural y en edificaciones existentes, se admite agroturismo, restauración y servicios relacionados con la atención de visitantes (art. 43), que se admiten también en la Red Básica de Equipamientos (art. 76)
- Parc d’Olèrdola: de manera general, se prohíbe toda nueva edificación independiente en el ámbito del Plan Especial, que se considera saturado con las edificaciones tradicionales y las existentes -edificada con anterioridad en febrero de 1992-. De manera general, se admiten todas las actividades -con informe preceptivo, en su caso- de las actividades deportivas, culturales, científicas y de ocio que no precisen instalaciones fijas, lo que no permitiría la instalación de nuevos complejos turísticos (art. 25). En la Zona de Interés Paisajístico (art.44), en la Zona Agrícola (art. 48) y en la Red Básica de Equipamientos (art. 58) admiten los usos científicos, educativos, culturales, asistenciales, recreativos y de ocio, comercial, administrativos, servicios de atención al visitante, actividades de agroturismo y restauración.
- Parc del Foix: la modificación del Pla Especial (año 2012) recoge en su "Artículo 15. Usos y actividades incompatibles" los usos deportivos y de ocio que puedan causar un perjuicio a alteraciones significativas en los sistemas naturales y la biodiversidad, niveles sonoros altos, erosión del suelo o molestias a la fauna silvestre protegida. Lista también como usos incompatibles los complejos hoteleros, recreativos y deportivos (parques recreativos, parques acuáticos, zoológicos, establecimientos de equitación, golfos y similares, establecimientos de camping, centros de vacaciones, caravanings, parques temáticos y de atracciones, etc).

En el espacio LIC y ZEPA Espai Natural dels Colls i Miralpeix i Costes del Garraf rige la normativa de cualquier espacio perteneciente a la Red Natura 2000 así como se cuenta con la gestión del Consorci dels Colls – Miralpeix.

Actividades planificadas.

Puesto que el marco normativo actual se considera suficiente para la regulación de la localización, tipo y diseño de infraestructuras turísticas, no se han programado actuaciones específicas en este sentido.

1.3 Gestionar los flujos de visitantes, las actividades que realizan y su comportamiento en las áreas sensibles del territorio.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Los parques del Garraf, Olèrdola y Foix cuentan con un Plan de Uso Público conjunto, que abarca los tres espacios protegidos, y que pauta el uso social y realización de actividades dentro de estos tres parques.

Concretamente el Plan de Uso Público (revisado en 2009), parte de un análisis del marco normativo, realiza un diagnóstico muy detallado del uso público existente y propone un modelo de uso público para el que fija objetivos a cumplir a partir de la implantación de diferentes programas:

- Programa de Gestión y Dirección

- Programa de Acogida de Visitantes
- Programa de Información y comunicación
- Programa de Educación Ambiental e Interpretación de patrimonio
- Programa de Voluntariado
- Programa de Participación
- Programa de Desarrollo socioeconómico
- Programa de Prevención y Corrección de Impactos
- Programa de Seguridad
- Programa de Calidad
- Programa de Seguimiento y Evaluación

Por otra parte, el Pla de conservació juega también un papel clave a la hora de autorizar y condicionar la realización de actividades turísticas y lúdicas en los tres parques.

Puesto que el incremento de la frecuentación del medio natural a partir de actividades organizadas (excursiones, rutas, carreras de montaña, etc.) han generado una alerta sobre su posible impacto sobre los recursos naturales más sensibles, en el ámbito del Foix cabe destacar la elaboración del Mapa de caminos para Actividades Organizadas (MACAO), centrado en el Parque del Foix e impulsado por el Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos. El mapa, elaborado de forma participativa con el territorio, identifica aquellas zonas donde centrar esta tipología de actividades.

Para hacer frente a episodios puntuales de frecuentación, se han implantado iniciativas, a nivel local, de gestión de visitantes:
- "Análisis territorial de los Colls Miralpeix", cuya información sirve como base documental para la toma de decisiones y concreción del Plan de Acciones de cada anualidad.
- Plan de usos de los espacios y regulación del tráfico de caminos que se efectúa por los municipios y Diputación de Barcelona en zonas como la Playa Larga (entre Vilanova i la Geltrú y Cubelles)
- Limitación de circulación de tráfico de caminos y limitación de acceso en áreas concretas, gestión que se realiza desde el Consorci dels Colls - Miralpeix coordinadamente con los municipios de su ámbito

Actividades planificadas.
La regulación de flujos de visitantes es un tema que el Plan de Acción aborda desde diferentes perspectivas pues es un aspecto que claramente podría impactar negativamente en la conservación de los valores naturales y culturales del ámbito CETS, especialmente de sus espacios protegidos:

- 1.1.3 Ordenar el acceso y las actividades turísticas en los espacios naturales protegidos.
  La acción permitirá disponer de una herramienta cartográfica para la gestión del uso público a partir de la definición de “capas” cartográficas relativas a espacios con valores de interés turístico: cultural, paisajístico, natural, etc., zonas sensibles por la presencia de valores vulnerables (fauna amenazada, elementos monumentales, yacimientos protegidos, etc.), itinerarios existentes, etc.

- 3.2.5 Promover la revisión y aprobación de ordenanzas municipales relativas al acceso al medio natural
  Atendiendo a la creciente frecuentación de los espacios protegidos para uso lúdico, para evitar la frecuentación en vehículo de espacios especialmente frágiles se propone la elaboración de una ordenanza modelo que pueda ser aprobada por los municipios y que adopte las previsiones del Plan de Uso Público de los tres parques. A partir de la aprobación de ordenanzas se pretende incidir normativamente en el acceso al medio natural por parte de vehículos -pistas forestales- y de BTT -sendero no permitidos-.

- 9.1.1 Consensuar un concepto de ”uso público” en los espacios protegidos del ámbito CETS
  A partir del trabajo conjunto de los entes de gestión de espacios protegidos del ámbito CETS se quiere unificar criterios en la organización y desarrollo de actividades en el medio natural. Se realizará a partir de una identificación de rasgos comunes y de mínimos que permitan consensuar una definición "uso público "en todo el ámbito.

D2 Apoyar la conservación a través de la actividad turística

2.1 Fomentar que los visitantes y las empresas turísticas contribuyan a la conservación de los valores naturales y culturales, a través de donaciones, voluntariado u otras actividades.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso

El ámbito cuenta con iniciativas que vinculan directamente la contribución voluntaria de empresas dedicadas al turismo y la conservación del patrimonio. Se han identificado las siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Diputació de Barcelona y AENA en relación a la conservación del águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), especialmente en cuanto a temas de divulgación y seguimiento, para cámaras, de sus nidos. Fecha de inicio: 2006.
- Colaboración del Hotel Dolce, Sitges, con la fundación Acció Natura para la colocación de 100 cajas nido en el ámbito de Parc del Garraf. Año 2013.

El ámbito cuenta también con:

- Donaciones y aportaciones puntales de entidades financieras y otras empresas no dedicadas específicamente al turismo en forma de material para cajas nido, seguimiento de apadrinamientos, etc.
- Importante tejido de entidades de protección y valorización del patrimonio natural y cultural que realizan acciones de intervención en el medio (restauración, limpiezas, etc.) y divulgación.

Desde la Diputació de Barcelona se dinamiza una red de voluntarios de los espacios protegidos ("Cercle de Voluntaris dels Parcs Naturals") que realizan intervenciones directas en el medio; determinadas acciones cuentan con la complicidad y coorganización de entidades del territorio, como por ejemplo el "Clean up day", organizado entre la Diputació y el Centre d'Estudis del Mar y dedicada a la limpieza del frente litoral y costero.

La potencialidad de l'actividad turística como herramienta para la conservación se plasma en el documento "Pla Rector" para la restauración del yacimiento de la cueva Can Sadurní, en el municipio de Begues, proyecto impulsado por el CIPAG: Col·lectiu per a la Investigació de la Prehistòria i l'Arqueologia del Garraf – Ordal.

Actividades planificadas.

- 2.1.1 Crear herramientas de información de los valores de los espacios naturales y de su conservación

  Entendiendo que la sensibilización y la concienciación en diferentes sectores de la sociedad y diferentes agentes vinculados con el turismo son clave para la conservación de los espacios naturales, se propone mejorar en la comunicación sobre sus valores como paso inicial para la futura implicación del sector turístico en la conservación. La actuación parte de la asunción que la sensibilización y comunicación es el paso previo e imprescindible para una futura implicación directa (voluntariado, donaciones, etc.)

- 2.1.3 Crear un reconocimiento para empresas turísticas implicadas en la conservación

  La acción consiste en la creación de un concurso o premio que distinga las empresas turísticas responsables e implicadas en la conservación del territorio.

2.2 Revertir beneficios obtenidos a través del turismo en apoyo a actividades de conservación.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

No se han estructurado canales para la repercusión directa de la actividad turística en la conservación. La gratuidad del acceso a los espacios protegidos del ámbito así como el marco cultural no ha propiciado la implantación de iniciativas concretas en este sentido.

Desde 1 de noviembre de 2012 en Catalunya se graba el alojamiento de las personas mayores de 16 años en todo tipo de establecimientos. Los fondos recaptados se destinan a al fomento del turismo sostenible, responsable y de calidad, la protección de recursos turísticos, la creación y mejora de productos turísticos, el desarrollo de infraestructuras relacionadas con el turismo y la promoción turística de Catalunya. La gestión de los fondos recaudados (3.110.385,76 € en el ámbito CETS para el período 1 noviembre 2012 – 31 diciembre 2015) no goza de un conocimiento por parte de municipios ni empresas turísticas.

Actividades planificadas.

- 2.1.2 Analizar los usos actuales de la tasa turística y articular una repercusión en los espacios naturales

  A partir de la mejora del conocimiento de la gestión de la tasa turística, se propone una acción conjunta entre los agentes de la CETS en el Garraf, Olèrdola y Foix, en incluso de otros espacios de Catalunya acreditados con la CETS, para incidir en la dedicación de los fondos recaudados atendiendo a la finalidad que la ley de creación de la tasa prevé: “fomento del turismo sostenible, responsable…… la protección de recursos turísticos, la creación y mejora de productos turísticos, el desarrollo de infraestructuras relacionadas con el turismo”.

2.3 Realizar, apoyar y promocionar proyectos, inversiones o actividades turísticas que contribuyan a conservar el patrimonio natural y cultural.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Desde las administraciones del territorio se realizan diferentes acciones de gestión para la conservación del patrimonio.

Por otro lado, varias iniciativas del ámbito CETS establecen un vínculo, directo e indirecto, entre actividad turística y conservación del patrimonio natural y cultural del territorio; este vínculo radica, esencialmente, en el mantenimiento de actividades de tipo tradicional que, como consecuencia, permiten incidir positivamente en la gestión y conservación de los recursos. Estas actividades e iniciativas no son dirigidas exclusivamente a turistas y visitantes sino también a la población local.

Algunos ejemplos son:

- Promoción y difusión de la ganadería extensiva a través del mundo de la trashumancia y la agricultura a través del mundo de la viña principalmente en Santa Margarida i els Monjos.
- La Ruta del Xató: proyección turística vinculada a la tradición local de varios municipios de la comarca.
- Proyecto “Parc a Taula” ("Parque en la Mesa)": programa de desarrollo económico promovido por la Diputació de Barcelona que pretende destacar, mediante la gastronomía, la producción artesanal y la viticultura de proximidad y de calidad, los valores naturales, culturales y paisajísticos de los parques del Garraf, Olèrdola y Foix (entre otros). Consiste en articular la presencia de productores y transformadores de alimentos ubicados en espacios protegidos en la oferta de restauración de estos espacios.
- Slow food Garraf: organización de mercados de productos locales
- Visitas a bodegas, especialmente en marco de la iniciativa Enoturismo Penedès.

En relación al sector de la pesca y en su actividad económica:

- Se realizan visitas a la lonja del pescado de Vilanova i la Geltrú
- Trabajos para el diseño de productos de "pescaturismo" (actividades turísticas vinculadas a la actividad de pesca): Turisme de Sitges está trabajando en un proyecto que relacione pesca tradicional y turismo y desde el Centre d’Estudis del Mar se encargó del informe "Mejora de la gestión pesquera en la provincia de Barcelona. El turismo pesquero como complemento "(2011). Hace referencia, entre otros, en Sitges y Vilanova y la Geltrú. Entre las posibles actividades de turismo pesquero en cada cofradía, se identifican 4 grandes áreas: actividades de turismo pesquero en mar, actividades en tierra, venta de productos y restauración. Entre las actuaciones se menciona también la creación de itinerarios guiados en los puertos, venta directa de productos, etc.
- "Proyecto Rorcual" proyecto dedicado al seguimiento de la presencia del rorcual común, un tipo de ballena en peligro de extinción. El área de estudio es una franja marina de 840 km2 situada entre Sitges i Cunit, que se extiende hasta las 8-9 millas mar adentro y está integrada en el espacio protegido Costa del Garraf (Red Natura 2000). El proyecto tiene una vertiente divulgativa que hasta el momento se ha dirigido a la población local así como cuenta también con implicación de personas voluntarias.

De manera más puntual, y en forma de feria, se llevan a cabo ferias y actividades tradicionales del tipo vendimia, romería, ferias locales, etc. y otras actividades de las que destacamos las siguientes:

- Sitges: Feria marinera del Carmen y Posidonia Festival (Festival Internacional de Arte, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible)
- Vilanova y la Geltrú: Fira Blau i Verd (diferentes jornadas y conferencias sobre la gestión integrada del litoral del Garraf)

- Santa Margarida i els Monjos: Fira del RemeiArt (relacionada también con la gastronomía del municipio)

Actividades planificadas.

- 2.2.1 Crear un espacio de coordinación entre entidades de conservación activas, administraciones y empresas turísticas

La actuación propone obtener información ordenada sobre el amplio abanico de activiadades organizadas por entidades de conservación del territorio (valores ambientales y culturales) para mejorar el impacto positivo de todo este abanico de actuaciones.

D3 Reducir la huella de carbono, la contaminación y el malgasto de recursos.

3.1 Trabajar con las empresas turísticas para que mejoren su gestión ambiental, incluyendo el ahorro de agua y energía, la mejora en la gestión de residuos y la reducción de la contaminación lumínica y acústica.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

El ámbito CETS cuenta ya con la implantación de diferentes iniciativas de gestión y distinciones que reconocen el buen comportamiento ambiental de los servicios turísticos –entre otros-.

Algunos ejemplos de certificados son:

- "Bandera azul", otorgado por la Fundación Europea de Educación Ambiental a playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales. Podemos destacar, del bloque de condiciones de "Educación ambiental e información", que hay que mostrar información sobre los ecosistemas y las áreas sensibles de la costa, disponer de un código de conducta para el área de playas así como ofrecer un mínimo de 5 actividades de educación. Actualmente disponen de "Bandera azul": Platja Llarga de Cubelles, Ibersol y Sant Gervasi de Vilanova i la Geltrú y los tres puertos deportivos de Sitges Port Ginesta, Port de Garraf y Port de Sitges.
- "Playas vírgenes", otorgado por Ecologistas en Acción en playas que mantienen parte de su estado natural. En 2011 y 2014 se otorgó a la Platja Llarga de Vilanova i la Geltrú.
- Certificación LEED, certificación que garantiza que los inmuebles tienen un ahorro de energía del 30% al 70% respecto a los edificios convencionales, un consumo de agua potable que se reduce entre el 30% y el 50%, y una disminución de los residuos que llegan a el vertedero estimada entre el 50% y el 90%, y una reducción de las emisiones de CO_2 de un 35%. Dispone del certificado LEED el hotel Avenida Sofía hotel Boutique & Spa, en Sitges, el primer hotel en Europa que la ha obtenido (año 2015).

Algunos ejemplos de sistemas de gestión ambiental son:

- Certificado EMAS, sistema de gestión ambiental otorgado por la Unión Europea y basado en el cumplimiento de requisitos mínimos de comportamiento ambiental que permite evaluar los efectos o el impacto medioambiental de las actividades en las playas e identificar medidas de mejora del medio. Actualmente disponen de EMAS todas las playas de Sitges, Càmping Vilanova Park y Hotel Melià Sitges.
- SICTED, sistema de calidad integral de un destino que, entre otros aspectos, cuenta con un bloque de mejoras ambientales. Su implantación se lleva a cabo en dos fases: en primer lugar se distingue un destino y en segundo término, las empresas (no sólo turísticas). Destinos acreditados con el SICTED: comarcas del Alt Penedès y el Garraf y diferentes establecimientos en estos dos destinos y dentro del ámbito CETS: 6 en el Alt Penedès (incluyendo el Parc del Foix) y 23 en el Garraf.
- ISO 14000: norma internacional de sistemas de gestión ambiental dedicada a identificar, priorizar y gestionar los impactos ambientales como parte del funcionamiento de una organización, empresa, etc .. Disponen de ISO los tres puertos deportivos de Sitges Port Ginesta, Port de Garraf y Puerto de Sitges.

A nivel de destino, destacar la información facilitada en el apartado A 15 relativa a ISOST, “Citta Slow” y “Destino de Turismo Responsable - certificación Biosphere ".

Debemos destacar que este trabajo de mejora ambiental ha sido promovido desde cada entidad o empresa que goza de las certificaciones descritas y que, hasta el inicio del proceso de obtención de la CETS, no trabajaban de manera coordinada y estable con el espacio protegido.

Actividades planificadas.
La disminución de los residuos generados en el ámbito CETS, especialmente en el marco de las actividades realizadas en los espacios protegidos es un tema que adquiere especial peso en el Plan de Acción, pues la presencia de residuos en entornos naturales se ha identificado como un de las problemáticas, derivadas de la frecuentación, que debe solventarse.

Asimismo, se prevén actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión de los residuos por parte de los municipios.

Las actuaciones previstas son:

- 3.1.1 Incorporar sistemas de recogida selectiva en la realización de actividades en los espacios naturales
  A partir de la inclusión de medidas específicas referidas a los residuos en los informes técnicos de autorización de actividades en los espacios protegidos, se quiere lograr la reducción de los residuos generados por las mismas: carreras de montaña, rutas guiadas, romerías, etc.

- 3.1.2 Mejorar la recogida selectiva en las zonas urbanas y periurbanas de los municipios del ámbito CETS
  A partir del trabajo conjunto entre los municipios y Consells Comarcals del ámbito CETS se realizarán actuaciones conjuntas que lleven a la optimización de los sistemas de recogida selectiva existentes: mejora de la señalización, elaboración de un mapa indicando los puntos de recogida, reubicación
  de los puntos de recogida selectiva en las vías de entrada y salida a los espacios protegidos, mejora de la visibilización de la vigilancia de los espacios protegidos (guardas) y municipios (policías locales, agentes cívicos, etc.) a partir de su presencia más frecuente, etc.

- 3.2.2 Sensibilizar a los usuarios del sector náutico y marítimo
  La elaboración y difusión de documentos y materiales de buenas prácticas ambientales en todo tipo de flotas pretenden conseguir la sensibilización de usuarios y profesionales del sector

- 7.1.2 Adherir empresas turísticas a la CETS (Fase II)
  Finalmente, la propia adhesión de empresas a la CETS debe permitir también la mejora ambiental de las empresas que se adhieran.

3.2 Promover el uso del transporte público u otros medios alternativos a los coches privados.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
Desde los entes gestores de los 4 espacios protegidos del ámbito CETS que cuentan con órgano de gestión, se desarrollan iniciativas para el uso del transporte público y la bicicleta como medio alternativo al transporte privado. Algunos ejemplos son:

- Información de cómo acceder a los tres parques en transporte público. Información disponible en las tres webs.
- Existencia de senderos para la descubierta de los tres parques: 12 en el Parc del Garraf, 2 en el d'Olèrdola y 3 en el Parc del Foix.
- Promoción y ejecución de infrastructuras de carril bici por parte del Consorci dels Colls – Miralpeix: "Camí Pedalable" entre Cubelles y Sitges, ejecutado el año 2010 el tramo Sitges – Vilanova.

Algunas iniciativas a destacar a nivel municipal son:

- Santa Margarida i els Monjos: participa de los actos de la Semana de la Movilidad Sostenible y Segura y se implementan cada año medidas permanentes de pacificación del tráfico, mejora de la movilidad, etc.
- Sitges: cuenta con servicio de "bus a la carta" y descuentos especiales para colectivos.
- 9 de los 14 municipios del ámbito CETS cuentan con PAES

Municipio	PAES
Sitges	√
Vilanova i la Geltrú	√
Avinyonet del Penedès	--

Municipio	PAES
Begues	√
Castelldefels	√
Gavà	√
Olesa de Bonesvalls	--
Olivella	--
Sant Pere de Ribes	√
Olèrdola	√
Canyelles	√
Cubelles	--
Santa Margarida i els Monjos	√
Castellet i la Gornal	--

Actividades planificadas.
Las actuaciones previstas son:

- 3.2.1 Implantar los Planes de Acción para la Energía Sostenible y el Clima en el ámbito CETS
  La actuación quiere conseguir la plena implantación de los Planes de Acción para la Energía Sostenibles y el Clima ya aprobados en el ámbito CETS y realizar un seguimiento de aquellas actuaciones que impliquen la reducción del consumo energético, las emisiones contaminantes y la contaminación acústica por parte del sector del transporte

- 3.2.3 Mejorar la información a establecimientos turísticos relativa a la red pública de transporte para acceder a los espacios naturales y litorales
  A partir de una recopilación exhaustiva de información sobre la red de transporte público de acceso a los espacios naturales y litorales y de su facilitación al sector turístico y entidades organizadoras de actividades, se pretende incrementar el número de visitantes y turistas que acceden al ámbito CETS en transporte público (tanto a los espacios protegidos como a los núcleos urbanos).

- 3.2.4 Realizar un control y seguimiento de la circulación motorizada por las vías de los Parques y facilitar alternativas de movilidad sostenible
  Acción que consiste en la implantación de sistemas de conteo de vehículos y en la redefinición del punto de inicio de los itinerarios guiados del programa "Passejades" (“Paseos”) y de las actividades ofrecidas en los tres parques para que siempre se inicien en paradas de transporte público.

D4 Proporcionar a todo tipo de visitantes acceso seguro, calidad en los servicios turísticos y experiencias singulares relacionadas con el espacio natural protegido.

4.1 Facilitar una amplia gama de posibilidades de acceso al espacio protegido, prestando especial atención a la seguridad y a la gestión de riesgos.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
De modo general, las características del ámbito CETS y la tipología de espacios protegidos, hacen que la gestión de riesgos se pueda resolver a partir de la implantación de medidas de seguridad, de tipo preventivo, y enfocadas a evitar los principales peligros que se pueden dar en el medio natural: caza, circulación de motos, incendios en época estival y de sequías, mar alterada, etc.

Algunos ejemplos concretos de información preventiva que permiten garantizar un acceso seguro en los espacios protegidos del ámbito CETS son:
- Batidas de jabalí: información a partir de calendario anual, sistemas de información y alertas cuando se realiza la batida en coordinación con los municipios.
- Riesgo de acceso en determinadas zonas: información específica y puntual sobre incidencias, como por ejemplo el riesgo de entrada al Avenc (sima) de Canal Negre por la existencia de desprendimientos en su entorno inmediato.
- Presencia de fauna que puede generar afectaciones a la salud humana, concretamente, presencia de orugas urticantes de la especie *Lymantria dispar*, lagarta peluda del corcho.
- Recomendación general, en los espacios protegidos, de no abandonar los senderos – especialmente en las zonas próximas a simas, dolinas, etc.

- Información, vía web y paneles informativos, de la existencia de corrientes marinas en la vía brava entre Garraf y Port Ginesta
- Señalización, mediante sistema de banderas, en 20 playas del ámbito CETS que cuentan con el SICTED.

Actividades planificadas.
Se seguirá con las actuaciones ya implantadas y, para mejorar la seguridad de los usuarios en los espacios protegidos terrestres, se llevará a cabo la siguiente acción:

- 3.2.5 Promover la revisión y aprobación de ordenanzas municipales relativas al acceso al medio natural

  Atendiendo a la creciente frecuentación de los espacios protegidos para uso lúdico, para evitar la frecuentación en vehículo de espacios especialmente frágiles, la actuación propone la elaboración de un mapa de de "vías negras" y "puntos negros" de los senderos, pistas ciclables, pistas motorizadas, vías verdes, carreteras, GR y senderos asimilables que presenten habitualmente situaciones de conflicto de usos y / o que no cuenten con señalización adecuada.

4.2 Mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios a los visitantes.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
El ámbito CETS cuenta con sistemas de gestión de calidad que velan por una mejora de las infraestructuras y servicios de las empresas así como del propio destino.

La implantación del SICTED, Sistema de Información y Calidad Turística en Destino, tiene un especial peso y ha sentado las bases para la adopción de medidas de mejora contínua en el sector turístico. Concretamente, en el ámbito CETS:

- Implantación del SICTED en el Alt Penedès: se implantó en el año 2011. Cuenta con 30 organizaciones participantes ("distinguidas") y 9 entidades que ya han implantado el sistema de calidad SICTED ("adheridas"). De las 9 entidades con SICTED, 6 se encuentran dentro del ámbito CETS, entre los que se cuenta el ente gestor del Parc del Foix.
- Implantación del SICTED en el Garraf: se implantó en 2006. Actualmente cuenta con 58 organizaciones participantes ("distinguidas") y 23 organizaciones que ya han implantado el sistema de calidad SICTED ("adheridas"). Todas se encuentran dentro del ámbito CETS (toda la comarca pertenece a este ámbito). El ente gestor del Parc del Garraf y Olèrdola así como diferentes playas cuentan con el sistema SICTED.

A estos sistemas de calidad hay que añadir también los sistemas de calidad ambiental y las distinciones sectoriales en esta materia y que han sido descritas en el apartado 3.1.

Actividades planificadas.
El territorio continuará con el sistema de calidad SICTED así como con los procedimientos de seguimiento de la prestación del servicio que han supuesto la mejora en la prestación del servicio por parte de las entidades y empresas de atención directa a turistas y visitantes.

A nivel de destino, destacar la información facilitada en el apartado A 15 relativa “Destino de Turismo Responsable - certificación Biosphere ", implantado en Sitges e impulsado por el propio ayuntamiento.

La Diputació de Barcelona – Gerència de Serveis de Turismo, desde finales de 2016, ha iniciado acciones para la implantación de “Destino de Turismo Responsable - certificación Biosphere " a lo largo de la provincia.

- 7.1.2 Adherir empresas turísticas a la CETS (Fase II)

  La propia adhesión de empresas a la CETS debe permitir también la implantación de medidas de seguimiento de la calidad y prestación de servicio.

4.3 Proporcionar a los visitantes experiencias turísticas basadas en el descubrimiento, la interpretación y la valorización del patrimonio natural y cultural más representativo del territorio.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Los tres parques del ámbito CETS cuentan con programas para la descubierta del patrimonio:

- Programa anual “Viu el Parc” ("Vive el Parque"). Programa de actividades plásticas, escénicas, musicales, literarias, folclóricas y de difusión del patrimonio natural y cultural que se llevan a cabo, durante un determinado período del año, tanto en el interior de los parques como en los municipios que tienen su término municipal dentro de los límites del espacio protegido. Las actividades se estructuran según tres públicos destinatarios: dirigido a todos los públicos, actividades en los municipios de los parques y programa escolar,
- Programa anual “Poesia als postres parcs” ("Poesía en nuestros parques"), que tiene por objetivo difundir la expresión poética de los poetas del entorno de cada Parque y valorizar los espacios protegidos como lugares idóneos para la expresión literaria.
- Programa “Passejades” ("Paseos"), programa de descubrimiento de los tres parques que se ofrece todos los fines de semana del año. Las actividades las realizan diferentes empresas de guías y de educación ambiental. La participación en el programa "Paseos" tiene un coste de 3 € y ofrece precios más reducidos a participantes de entre cinco y doce años y descuentos (familias numerosas, miembros del Cercle de Voluntaris dels Parcs Naturals y mayores de 65 años.
- Con carácter más puntual: Día europeo de los parques naturales, el Día europeo de las Montañas y el Día internacional Montañas.

Por parte de la Gerència de Serveis de Turisme de la Diputació de Barcelona, se estructura la descubierta del ámbito CETS a partir de su inclusión en la marca turística “Costa de Barcelona”.

Por parte del Consorci Enoturisme Penedès se ha estructurado una oferta de descubierta de la D.O Penedès con la inclusión de empresas vinculadas al mundo vinícola: productores, pequeños comercios, guías, etc.

Por su parte, Node Garraf Agència de Desenvolupament estructura la descubierta de la comarca del Garraf a partir de la iniciativa Garraftour.

Todas las iniciativas descritas cuentan con una agenda propia de difusión de actividades turísticas que favorecen la interpretación de los valores del territorio.

Actividades planificadas.

Dado el amplio abanico de actividades que actualmente se ofrecen en el ámbito CETS para la descubierta del territorio y sus valores, se propone identificar aquellos recursos más significativos y menos frágiles para, posteriormente, organizar y priorizar la difusión de los mismos:

- 1.2.1 Identificar los recursos turísticos del ámbito de la CETS
  Para identificar los recursos turísticos que cada ente gestor considera prioritarios dar a conocer, se propone la realización de un inventario de los recursos turísticos de todo el ámbito CETS a partir de la facilitación de información por parte de los diferentes agentes del ámbito. El trabajo empezará a partir del análisis de los inventarios disponibles -segmentados a nivel local-.

4.4 Ofrecer servicios específicos e información adaptada a los visitantes con necesidades especiales o diversidad funcional.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

El ámbito CETS cuenta con diferentes "puntos" que permiten una acceso al medio a personas con necesidades especiales a diferentes tipos de recursos.

Para la interpretación de los valores de los parques del Garraf:

- Itinerario sensorial de Can Grau (Olivella). Uno de los itinerarios pioneros en términos de accesibilidad en espacios protegidos gestionados por la Diputació de Barcelona
- Itinerario botánico adaptado a La Pleta (Sitges)
- Servicio de préstamo de material adaptado: handbikes, terceras ruedas para adaptar la silla del usuario, materiales pedagógicos y de divulgación escritos en braille, etc. disponibles en La Pleta (Sitges).
- Los programas de educación ambiental más emblemáticos “Viu el Parc” ("Vive el parque") y “Coneguem els postres parcs” ("Conozcamos nuestros parques") cuentan con material específico para personas con necesidades especiales.

En relación a los espacios protegidos del ámbito CETS, no cuentan con esta tipología de información ni servicios los siguientes: Foix (próximamente itinerario adaptado, disponen de material adaptado) ni Els Colls - Miralpeix.

Para la interpretación de los valores culturales:
- CIARGA, Centro de Interpretación de la Aviación Republicana y la Guerra Aérea (Santa Margarida i els Monjos)

Para el disfrute de zonas de baño, zonas de baño para discapacitados en:
- Cubelles (a la entrada de la desembocadura por la banda de Cunit)
- Sitges

Varios servicios turísticos privados ofrecen también opciones de accesibilidad para personas con necesidades especiales.

Actividades planificadas.
Desde de la Diputació de Barcelona – Xarxa de Parcs se continuará trabajando para lograr un acceso inclusivo en los espacios protegidos elaborando materiales para personas con necesidades especiales, adaptando físicamente itinerarios, prestando material para facilitar el acceso a los itinerarios y dando a conocer, de forma agregada, la accesibilidad en los espacios protegidos a partir del web: http://parcs.diba.cat/web/accessibilitat

D5 Comunicar eficazmente los valores del espacio protegido a los visitantes
5.1 Garantizar que las actividades y los materiales de promoción del espacio natural protegido promuevan sus valores de manera eficaz y responsable.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
Los tres parques del ámbito CETS cuentan con una web informativa y corporativa de cada uno de los tres parques. En la web se facilita información relacionada con la gestión de los espacios protegidos pero también información relativa a la visita y descubrimiento del espacio. Concretamente, los tres parques ofrecen el siguiente menú de navegación:
- "El Parque", que se despliega en "Cómo llegar", "Mapa del parque", "El entorno", "Información de interés", "Welcome, Benvenuti, Bienvenue" (toda la web es consultable en lengua castellana).
- "¿Qué hacer?", que se despliega en "Agenda de actividades del parque","Actividades especiales","Itinerarios","Exposiciones","Audiovisuales","Programas","Jornadas y cursos","Alojamientos", "Restaurantes", "Bodegas" y "Productores".
- "Conocer más", apartado dedicado a informaciones de gestión, marco normativo, publicaciones científicas, etc.
- "Equipamientos", apartado también de interés para turistas y visitantes que recoge "Oficina del Parque", "Centros y puntos de información", "Centros de documentación", "Museos y equipamientos culturales", "Áreas de aparcamiento "," Áreas de esparcimiento "," Servicio de guías","Cases de colònies" – aula de naturaleza (en el caso de los parques de Olèrdola y del Foix) y "Educación ambiental".

Desde la Diputació de Barcelona – Xarxa de Parcs (red de parques) se ha creado una web de turismo sostenible en espacios protegidos en la que ya se informa de dos parques gestionados por la Diputació que cuentan con la CETS y en la que se incluirá información del Garraf, Olèrdola y Foix.

Los tres parques cuentan también con una *app* con información detallada de los espacios protegidos y de sus itinerarios.

Desde la Diputació de Barcelona – Oficina Tècnica de Turismo se incluye información y las webs de referencias de los tres parques en la información de la marca turística "Costa de Barcelona", destinación turística en las que se ubican los tres parques.

Otras webs de promoción turística del ámbito ofrecen información relativa a los tres parques: www.garraftour.com, www.enoturismepenedes.cat, http://turisme.elbaixllobregat.cat, http://www.sitgestur.cat, http://www.vilanovaturisme.cat, http://castelldefelsturismo.com/ca. En algunas ocasiones la información enlaza con las webs de los parques aunque se citan erróneamente como

“parque natural”.

Hasta el momento, no se cuenta con una coordinación previa y generalizada en cuanto a la promoción del espacio protegido o de las modalidades turísticas que ubican este recurso como parte central de la oferta turística.

Actividades planificadas.

- 2.1.1 Crear herramientas de información de los valores de los espacios naturales y de su conservación

  La actuación prevé elaborar conjuntamente un ideario básico sobre los valores de los espacios protegidos conjuntamente entre los entes gestores de los espacios protegidos del ámbito CETS: Parques del Garraf, Olèrdola y Foix, Consorci Colls Miralpeix y ente gestor del Espai Marí del Barcelona - Garraf, cuando exista.
  El ideario de temas clave se dará a conocer a agentes del ámbito para que lo introduzcan en sus herramientas y materiales informativos y de promoción.

- 5.1.1 Realizar un Plan de Comunicación de la CETS

  Se propone la realización de un Plan de Comunicación como herramienta básica para asegurar un marco y pautas de trabajo comunes para la información y comunicación sobre la CETS. El Plan deberá definir, como mínimo:
  - El relato o ideario CETS de lo que se quiere explicar, el significado de disponer de la CETS en Garraf, Olèrdola y Foix.
  - Los canales y soportes para comunicarlo a turistas y visitantes
  - El protocolo o sistema de trabajo para incorporar a los diferentes canales y soportes (materiales impresos, webs, etc.).
  - Qué recursos deben ser incluidos en el Plan: espacios protegidos, espacios naturales, espacios culturales, etc.

- 5.1.3 Elaborar el “Plan de educación ambiental 2020”

  La actuación tiene por objetivo establecer un programa pedagógico y de información dirigido a los escolares y al público visitante a partir del trabajo en red entre todos los equipamientos y empresas de educación ambiental de los Parques, asegurando que todos los contenidos que se transmiten desde estas empresas responden a los valores de los parques. La implicación de estas empresas en la elaboración del plan presupone una futura asunción de los contenidos que se acuerden.

5.2 Proporcionar información y contenidos interpretativos veraces y de calidad a los visitantes.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

El territorio cuenta con diferentes centros de información y equipamientos de interpretación *in situ*. Hasta el momento no se trabaja de manera coordinada entre ellos en relación a horarios de apertura, contenidos mínimos, idiomas en los que se ofrece la información, recogida de perfil y número de visitantes, etc.
El trabajo coordinado se limita a los centros y puntos de información de los tres parques.

Parc del Garraf	12 centros o puntos que trabajan coordinadamente
Parc d’Olèrdola	3 centros o puntos que trabajan coordinadamente
Parc del Foix	3 centros o puntos que trabajan coordinadamente
Otros puntos	7 puntos con los que los espacios protegidos no están coordinados

Existen diferentes tipos de material editado -a destacar los tres mapas básicos de acceso a los tres parques- así como exposiciones y audiovisuales para la descubierta de los mismos.

Actividades planificadas.

- 5.1.2 Definir un “nuevo” modelo de puntos y centros de información

  Para resolver la falta de coordinación entre los equipamientos del ámbito CETS que ofrecen información al visitante, la actuación va a permitir iniciar una reflexión común sobre las funciones de los puntos y centros de información para posteriormente adaptar al perfil de turista y visitante los servicios que se ofrecen desde los puntos y centros de información (horarios, canales, contenidos,

etc.) y mejorar y coordinar los puntos de información.

5.3 Garantizar que las empresas turísticas y otros actores locales están bien informados sobre el territorio y son capaces de proporcionar información pertinente y precisa a los visitantes.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
Desde 4 de los 5 espacios protegidos del territorio se cuenta con iniciativas de formación y sensibilización a agentes del territorio dirigidos a profesionales de su entorno inmediato -en algunas de las actividades formativas y sensibilización, participan también sus equipos de gestión.
Concretamente, desde los tres parques:

- Sesiones de formación dirigidas a los miembros del “Parc a Taula” ("Parque a Mesa"), informadores/as de los equipamientos y oficinas de turismo, y responsables de medio ambiente y turismo de los ayuntamientos.
- Reunión - formación de carácter mensual (excepto los meses de enero, julio, agosto, noviembre y diciembre) para personal del parque y agentes turísticos vinculados al parque. Abierto a las empresas del “Parc a Taula” ("Parque a la mesa") y otras personas y empresas interesadas que tengan un vínculo con el parque. Jornadas lideradas por técnicos de los parques naturales y directores. Cuenta con una temática y un equipamiento o empresa diferente a visitar.
- Intervención del personal de los tres parques en las formaciones organizadas por SICTED Garraf y del Alt Penedès por parte del personal de los parques para dar a conocer estos espacios protegidos a empresas de la comarca.

Desde la agencia NODE Garraf y Turisme del Baix Llobregat se está implantando del proyecto "Puntos de información turística" (de la Gerència de Serveis de Turisme de la Diputació de Barcelona), proyecto que permite trabajar en la línea de garantizar que las empresas turísticas proporcionan información adecuada sobre el territorio -especialmente respecto a sus espacios protegidos-.

Actividades planificadas.
La creación del Grupo de Comunicación e información (al amparo de la acción 5.1.2) permitirá debatir sobre el ideario básico de conceptos e informaciones a transmitir a turistas y visitantes a partir de la adopción de mensajes comunes por parte de los integrantes de dicho grupo:

- Diputació de Barcelona
- Gerència de Serveis de Turismo - Diputació de Barcelona
- Diputació de Barcelona: Área de de Espacios Naturales – Comunicación
- Parques del Garraf, Olèrdola y Foix
- Municipios del Grupo de Trabajo, 10 municipios

La puesta en marcha del proyecto "Puntos de información turística" (desde la agencia NODE Garraf y Turisme del Baix Llobregat) permitirá una mejora de formación de empresas del territorio en relación a sus recursos turísticos.

- 4.1.2 Incorporar la información en los medios y canales digitales
  La actuación propone nutrir la web específica sobre turismo sostenible de la Diputació de Barcelona con informaciones sobre el Garraf, Olèrdola y Foix así como establecer un sistema de trabajo o protocolo para asegurar que todas las webs turísticas del territorio se encuentran enlazadas con web de turismo sostenible mencionada. La acción incluye también medidas análogas en relación a las *app* turísticas vigentes en el territorio.

- 7.1.2 Adherir empresas turísticas a la CETS (Fase II)
  El proceso de adhesión de empresas a la CETS, a partir de la metodología básica de adhesión de empresas aprobado por Europarc España, prevé un análisis de la tipología de información que las empresas facilitan sobre el parque y ámbito CETS en el que se ubican así como brinda la oportunidad de mejorarla a partir del apoyo del espacio protegido.

5.4 Proporcionar información y contenidos interpretativos específicos para gente joven, escolares y grupos de estudiantes.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Actualmente existe una oferta de actividades especialmente diseñadas para público en edad escolar y para jóvenes, tanto en el marco de la educación formal como actividades recreativas en períodos de vacaciones. Las actividades centradas en la descubierta de los valores de los espacios protegidos son los siguientes.

Desde los parques del Garraf, Olèrdola y Foix se ofrece:

- “Viu el parc” ("Vive el Parque"), programa de actividades artísticas que se estructuran según tres públicos destinatarios: todos los públicos, actividades en los municipios y programa escolar, dirigido a los alumnos de 5º de primaria de las escuelas de los mismos municipios. El programa escolar consiste en una actividad en el aula, durante la que un educador explica a los alumnos el concepto de parque, da a conocer los elementos naturales y patrimoniales que podemos encontrar, y las normas que todos deben cumplir para velar por su conservación. Finalmente se realiza una visita al espacio protegido para completar estos conocimientos con actividades de descubrimiento de la flora y fauna de su entorno cercano.
- “Coneguem els postres parcs” ("Conozcamos nuestros parques"), vigente en el Parc del Garraf. Programa de educación ambiental inclusivo que tiene como objetivo dar a conocer los espacios naturales gestionados por la Diputación de Barcelona. El programa va dirigido a los alumnos de sexto curso de primaria, y se adecua a las competencias básicas del proyecto curricular de esta etapa escolar. Es un programa gratuito que se desarrolla en dos fases: una primera fase se realiza en el aula y es conducida por el personal del centro con el apoyo de un entorno virtual de formación en línea y la segunda consiste en un itinerario guiado por monitores especializados en educación ambiental en el espacio natural.

El consorcio Colls - Miralpeix ofrece también actividades de sensibilización para las escuelas, concretamente la actividad “Volem la platja neta!” ("Queremos la playa limpia!") que tiene por objetivos sensibilizar sobre el derecho a disfrutar de un medio no degradado y el deber de conservarlo, fomentar la participación social y ciudadana en la conservación de los entornos naturales, contribuir a la mejora de los espacios naturales más cercanos, conocer los espacios naturales del territorio. intercambiar inquietudes respecto a los espacios naturales y conocer el impacto de los residuos en la biodiversidad marina. Las actividades se ofrecen en centros escolares del ámbito territorial del consorcio.

El Centre d’Estudis del Mar ofrece también actividades entorno el medio litoral: visitas de descubierta del litoral basadas en la observación directa y en la participación de los educadores y de los alumnos (desde educación infantil hasta el bachillerato) y actividades en vacaciones, concretamente talleres y salidas.

Actividades planificadas.

- 5.1.3 Elaborar el “Plan de educación ambiental 2020”
  A partir de esta actuación, que tiene por objetivo establecer un programa pedagógico y de información dirigido a los escolares en sus diferentes etapas educativas, se quiere mejorar cualitativamente en los contenidos de la oferta escolar actualmente existente.

D6 Asegurar la cohesión y el buen entendimiento social

6.1 Prever, realizar un seguimiento y minimizar conflictos potenciales o existentes con la población local.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

La prevención conflictos con la población local se aborda a partir de los espacios estables de participación, complementados, actualmente, con el Foro Permanente de la CETS.

El Parc del Garraf cuenta con dos espacios de participación:

- Participación de alcaldes/esas de los municipios que integran el parque, por lo tanto, con representación indirecta de la población local en el Consell Coordinador
- Participación directa de la población, organizada por sectores, en la Comissió Consultiva. Cuenta con participación del sector turístico.

El Parc d'Olèrdola cuenta con:

- Participación de alcaldes/esas de los dos municipios que integran el parque, por lo tanto, con representación indirecta de la población local en el Consell Coordinador

El Parc d'Olèrdola del Foix cuenta con:

- Participación de alcaldes/esas de los tres municipios que integran el parque, por lo tanto, con representación indirecta de la población local en el Consell Coordinador.
- Iniciativa de proceso participativo para la elaboración de un mapa de priorización de caminos donde realizar actividades organizadas. Desde el 2014, se han realizado reuniones participativas con los agentes privados y públicos del territorio, para consensuar el mapa de caminos para actividades organizadas: MACAO. Anualmentese hace una revisión y se hacen modificaciones.

El espacio protegido de Red Natura 2000 gestionado por el Consorci Colls – Miralpeix cuenta con un Comité Técnico y un Consejo Rector, éste integrado por los municipios que la forman.

Algunos municipios han contado con espacios de trabajo y participación para estructurar las aportaciones de la población. Estos espacios de trabajo coexisten con las entidades del sector turístico que integran entidades públicas y privadas.

Actividades planificadas.
En el período 2017 – 2021 se mantendrán las estructuras listadas así como se reforzarán tanto el Foro Permanente como el Grupo de Trabajo.

Concretamente y en relación al Foro:

- 6.1.1 Mantener el Foro Permanente
  La acción prevé dos convocatorias anuales del Foro.

- 6.1.2 Revisar anualmente la tipología de miembros del Foro Permanente
  La acción prevé que el Grupo de Trabajo analice la tipología de entidades convocadas y asistentes al Foro e informe de ello al Foro, para asegurar y ampliar la representatividad de los agentes del territorio en el mismo.

6.2 Mantener una buena comunicación y reforzar el compromiso con la población local, las empresas, los visitantes y los gestores del espacio protegido.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
Existen varias herramientas de información unidireccional y de comunicación entre espacio protegido y administraciones y población local. La gestión de canales y herramientas 2.0 permiten una comunicación bidireccional e interacción entre espacio protegido, la población local y los visitantes.

Algunos ejemplos son:

- Parques del Garraf, Olèrdola y Foix: webs de los parques, facebook de los parques, boletín informativo de los parques (común a toda la Xarxa de Parcs).
- Consorci Colls - Miralpeix: boletín mensual de actividades y noticias ambientales más relevantes del litoral del Garraf "Infocolls", presencia en los medios de comunicación a través de las agendas de los ayuntamientos asociados y de la Generalitat, web del Consorcio y presencia en las redes sociales (Facebook y Twitter).
- Comarca del Garraf: Canal Blau TV, televisión pública de la comarca.
- A nivel municipal los municipios disponen de webs, perfiles en las redes sociales y, en algunos casos, de boletines informatives.

En relación a la comunicación específica con empresas turísticas, debemos destacar:

- Programa "Parc a Taula" ("Parque a Mesa"), cuenta con 38 empresas participantes de las cuales 2 son alojamientos turísticos y 13 son restaurantes (el resto son bodegas y establecimientos elaboradores y productores).
- Comunicación estable y permanente con las empresas concesionarias de servicios de información, educación ambiental, etc. de los tres parques a partir de reuniones periódicas de carácter mensual.

Respecto a los sistemas de comunicación con turistas y visitantes, los espacios protegidos y otros

recursos turísticos del ámbito CETS cuentan con diferentes herramientas para dirigirse a potenciales visitantes: véase apartado D5.1.

Actividades planificadas.
Se mantendrá la Comisión Consultiva del Parc del Garraf, en el que está representado el sector turístico y la población local así como los dos espacios de participación y trabajo de la CETS que integran también a población local y a empresas turísticas.

- 6.1.1 Mantener el Foro Permanente

- 10.1.1 Consolidar el Grupo de Trabajo
  La acción prevé una revisión inicial de sus miembros y un compromiso de participación que facilite el trabajo técnico de este comité a partir de su consolidación y representatividad.

6.3 Fomentar y desarrollar el asociacionismo con los actores locales y entre ellos.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
La participación en la Comisión Consultiva del Parc del Garraf por parte de diferentes sectores y agentes interesados en el espacio protegido está sujeta a la agrupación de dichos intereses en asociaciones; la participación no es de personas a título individual sino que es estructura a partir de la participación de asociaciones.

Actividades planificadas.
No se han previsto actuaciones específicas en este sentido. La participación de diferentes entidades en el Grupo de Trabajo y en el Foro Permanente puede favorecer el trabajo en red y la cooperación entre actores locales.

D7 Reforzar la prosperidad de la economía local

7.1 Fomentar el suministro y la identificación de los productos y servicios locales y su adquisición y uso por parte de visitantes y las empresas turísticas.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
El territorio cuenta con programas que impulsan la presencia, de forma regular, de productos locales en empresas turísticas así como con jornadas y ferias basadas en productos locales:

- Programa “Parc a Taula” ("Parque a Mesa"), cuenta con 38 empresas participantes: 2 alojamientos turísticos, 13 restaurantes, 8 bodegas y 15 establecimientos elaboradores y productores (incluyendo una cofradía de pescadores).
- “Xarxa de Productes de la Terra “(“Red de Productos de la Tierra”), agrupación voluntaria de 12 entes locales de ámbito supramunicipal impulsada por la Diputació de Barcelona en 2010. Su objetivo es fortalecer el tejido empresarial de productos alimentarios locales y de calidad de la demarcación de Barcelona, más allá de los espacios protegidos a diferencia del programa "Parc a Taula". En el ámbito CETS participan los consejos comarcales del Baix Llobregat y el del Alt Penedès y la Agència de Desenvolupament NODE Garraf. Cuenta con la participación de 3 empreses al ámbito CETS del Baix Llobregat -las tres en Gavà-, 26 del Alt Penedès y 35 en el Garraf.
- Existencia de Slow Food Garraf y Penedés, sección local de la asociación internacional Slow Food. La entidad organiza "Mercados de la Tierra" en los municipios de Sitges y Vilanova i la Geltrú. Cuenta con 3 restaurantes certificados con el distintivo Slow Food en el ámbito CETS (2 en Sitges y 1 en Vilanova i la Geltrú) así como con 8 "Productores amigos" en el ámbito CETS.
- Venta de productos locales en los Centros de información de los parques.
- Feria “RemeiArt”, en Santa Margarida i els Monjos, desde 2011. Proyecto de difusión y conocimiento de las hierbas medicinales desde todos sus posibles ámbitos: salud, bienestar, alimentación, botánica, etc. Se lleva a cabo cada tercer domingo de junio y cuenta también con actos paralelos como la "Noche de Vermuts y Licores de hierbas", menús temáticos en los diferentes establecimientos del municipio y el "Herbes campus", una jornada formativa.
- "Mercado del Cava y la tapa", en Sant Pere de Ribes, que tiene como objetivo potenciar dos de los sectores más representativos de la comarca: la restauración local, en formato tapa, y los productores de cava, principalmente pequeños y medianos elaboradores del Garraf y del Penedès.

Actividades planificadas.

Se van a mantener las actividades detalladas así como se pretende ampliar el programa “Parc a Taula”:

- 7.1.1 Mantener y mejorar el programa "Parc a Taula"
  La mejora del programa supone: creación de una Central de Compras, continuar organizando eventos para la divulgación de productos singulares a partir de la creación de colaboraciones (productores-restauradores), maridajes y encuentros sectoriales, organización de actividades de intercambio con escuelas de cocina y restauración, creación de productos audiovisuales para las redes sociales y promoción de productos de turismo gastronómico.

- 7.1.2 Adherir empresas turísticas a la CETS (Fase II)
  Finalmente, la propia adhesión de empresas a la CETS debe permitir también la incorporación de productos locales en las empresas que se vayan adhieriendo a la CETS.

7.2 Apoyar la viabilidad económica y la capacidad de actuación de las empresas turísticas locales y la creación de empleo en el sector turístico.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
Desde los organismos supramunicipales como los consells comarcals del Alt Penedès y Baix Llobregat así como desde la Agència de Desenvolupament NODE Garraf se trabaja para el desarrollo económico de los respectivos ámbitos territoriales.

En los municipios del ámbito CETS con mayor capacidad técnica se gestionan también bolsas de trabajo.

La Diputación de Barcelona convoca anualmente ayudas para la financiación de actuaciones en los espacios protegidos que gestiona, entre los cuales, los parques del Garraf, Olèrdola y Foix.

Actividades planificadas.
Se van a mantener las actividades detalladas así como se iniciará el proceso de adhesión de empresas a la CETS.

D8 Formar y capacitar

8.1 Formar especialmente al personal y a los gestores del espacio natural protegido en materia de desarrollo y gestión del turismo sostenible.
Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.
Hasta el momento el personal del espacio protegido no cuenta con un plan de formación específico en temas de turismo y turismo sostenible.

Durante los últimos años, el personal del área de Uso Público de los parques del Garraf, Olèrdola y Foix ha asistido a diferentes formaciones.

Talleres ofrecidos en el marco del SICTED:
- Formación TICS para mejorar la gestión de la empresa turística
- Cómo hacer que mi producto y servicio tenga marca propia
- Storytelling, el éxito en la comunicación digital turística

Formación organizada por la Diputació de Barcelona:
- Estudio básico de seguridad y autoprotección en los eventos deportivos

Formación específica sobre turismo sostenible:
- "Seminario Permanente de la CETS", organizado anualmente por EUROPARC-España.
- Curso de acreditación en adhesión Biospehere por la provincia de Barcelona.

Actividades planificadas.
La formación específica sobre turismo sostenible en el ámbito CETS se va a abordar conjuntamente tanto para el personal del espacio protegido como para el resto de administraciones locales y empresas turísticas. Concretamente se desarrollarán las dos siguientes acciones:

- 8.1.1 Realizar un sondeo de necesidades formativas enmarcada en la oferta turística del territorio

Los agentes que participarán en el sondeo serán, como mínimo, los siguientes: Puntos y oficinas de turismo (del Parque, de los municipios y dentro del programa puntos de Información Turística), empresas y entidades implicadas en las CETS y personal de la administración municipal del ámbito CETS.

- 8.1.2 Realizar un Plan de Formación de la CETS

A partir del desarrollo de la actuación anterior, se propone realizar un Plan de Formación que incluya actuaciones específicas para: personal de los espacios protegidos, personal de áreas técnicas de turismo, información al visitante, medio ambiente y patrimonio y empresas turísticas, especialmente las integradas en la red de Puntos de Información Turística (promovido por NODE Garraf).

8.2 Formar y capacitar al personal de las empresas turísticas y otros actores locales en materia de turismo sostenible.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Las empresas turísticas del ámbito CETS participan en diferentes sesiones de formación ofrecidas por los gremios a los que están asociados así como a las formaciones impartidas en el marco de los siguientes programas:

- Formación ofrecida por el programa "El Parc a Taula" ("Parque en la Mesa"). 84 asistentes el año 2015.
- Talleres de formación del sistema de calidad SICTED. 10 sesiones coorganizadas por entidades del ámbito CETS.

Actividades planificadas.

Respecto a los sistemas previstos para formar y capacitar al personal de las empresas turísticas y otros actores locales: véase apartado D8.1 Actividades planificadas.

D9 Realizar un seguimiento de la actividad turística y sus impactos

9.1 Seguimiento de visitantes: número, caracterización, gasto realizado y grado de satisfacción.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

En el marco de los sistemas de calidad implantados en el territorio, principalmente el SICTED, las oficinas de turismo presentes en el territorio hacen estudios de visitantes de manera periódica con datos sobre el perfil del visitante, encuestas, etc. En el marco de este sistema de calidad, se dispone de datos sobre perfil de visitante recogidas en los centros de información de los tres parques del ámbito CETS.

Actualmente no se cuenta con una homogeneización de datos a recoger y los datos no se recogen ni se tratan de manera coordinada en el ámbito CETS.

Los datos disponibles son los siguientes:

- Datos de los Parcs del Garraf i Olèrdola y Foix: evolución del número de visitantes, perfil de visitante (edad, procedencia, repetición de la visita y motivación de la visita al parque) y nivel de satisfacción.
- Datos de de NODE Garraf – Diputació de Barcelona (LABTurisme): evolución del número de turistas, perfil (edad, procedencia, repetición de la visita, motivación, antelación en la preparación del viaje, gasto medio por persona y día, entre otros) y nivel de satisfacción. A destacar: el estudio es muy amplio y recoge datos innovadores como por ejemplo el grado de conexión a la red, ranking de redes consultadas para organizar la visita, etc.
- Datos de las oficinas acreditadas con el sistema de calidad SICTED
- Datos de actividades puntuales
- Datos respecto el número de visitantes que solicitan información sobre los parques en las oficinas de Sitges, Vilanova i la Geltrú y Castelldefels.

Actividades planificadas.

- 4.1.1 Identificar el número y perfil de usuario que accede a cada sector del ámbito CETS y sus necesidades

La acción debe analizar los sistemas de recogida de datos actualmente vigentes y la viabilidad de analizar resultados de manera agregada. Los datos se referirán tanto a registro de número de

visitantes como a su perfil (con especial interés para conocer la motivación de la visita). En caso que las metodologías vigentes no permitan un tratamiento conjunto de datos, se propone establecer ítems comunes en la recogida de datos, encuestas comunes a todos los municipios del ámbito CETS y un protocolo conjunto de conteo de visitantes.

9.2 Seguimiento de las empresas turísticas: funcionamiento y necesidades.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Para la realización de diferentes planes de dinamización turística y socioeconómica del territorio se ha analizado el estado del sector turístico, infraestructuras, etc. Algunos ejemplos de estudios son:

- Projecte Parcs del Penedès
- Pla de Qualitat de Sitges
- "Pla d'acció sectorial del Garraf a partir de l'eix turístic", realizado por NODE Garraf, Agència de Desenvolupament. año 2014
- "Penedès Marítim," marca turística para la creación de la que se trabajó en un análisis del sector turístico de los municipios de Cubelles y Cunit (este segundo, fuera del ámbito CETS).

Los resultados de estos estudios se han dado a conocer a las entidades, personas y ámbito territorial de su aplicación; según aportaciones realizadas en los espacios de trabajo y participación de la CETS, resultaría de interés poder conocer las principales propuestas.

Para la aportación directa de informaciones sobre el sector empresarial turístico, se han invitado tanto al Grupo de Trabajo como al Foro diferentes gremios del sector turísticos así como empresas a título individual.

Actividades planificadas.

La participación en el Grupo de Trabajo y en Foro de gremios turísticos, empresas y representantes de las administraciones locales que han ejecutado los estudios listados, debe permitir la aportación de la óptica y evolución de las empresas turísticas en la CETS.

9.3 Seguimiento de los impactos del turismo: en el medio ambiente, en la economía y en la población local.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Seguimiento de los impactos del turismo en el medio ambiente por parte de:

- Los Parques del Garraf, Olèrdola y Foix. Se analizan los mismos indicadores en los tres parques, y los resultados se reflejarn en las memorias de calidad
- Consorci dels Colls – Miralpeix
- Ajuntament de Vilanova i la Geltrú
- Ajuntament de Cubelles

Seguimiento de los impactos del turismo en la economía y en la población local:

- "Estudi de caracterització dels turistes a la costa de la Província de Barcelona", liderado por LABTurisme de la DIBA, (metodología EDDETUR Turistas), aporta datos para los años 2013 y 2014 a partir de sistemas de recogida de datos a pie de calle.
- Aportación de informaciones por parte del sector turístico en los espacios de participación de los parques (Consell Coordinador y Comissió Consultiva).
- Evolución del número de participantes en los principales programas de integración de producto local en las empresas turísticas: "Parc a Taula" ("Parque en la Mesa") y "Xarxa de Productes de la Terra" ("Red de Productos de la Tierra")

Actividades planificadas.

- 4.1.1 Identificar el número y perfil de usuario que accede a cada sector del ámbito CETS y sus necesidades

  La inclusión de información relativa al gasto medio por persona y día permitirá conocer el impacto económico de la actividad turística en el ámbito CETS.

- 9.1.1 Consensuar un concepto de "uso público" en los espacios protegidos del ámbito CETS

  La actuación debe llevar a una definición consensuada del concepto de uso público, por parte de los entes gestores de espacios protegidos, que permita unificar criterios de gestión. La definición partirá

del análisis de los impactos actuales y del marco regulador vigente.

- 9.1.2 Crear un espacio donde compartir las informaciones entre los espacios naturales protegidos del ámbito CETS

Asumiendo la necesidad de compartir información entre los entes gestores de los espacios protegidos, se propone crear un espacio de trabajo común integrado por entes gestores y personal técnico de los espacios protegidos del ámbito. El espacio de trabajo deberá permitir pilotar el seguimiento del impacto de la actividad turística en estos espacios a partir del análisis de indicadores de impacto económico en el territorio, proyectos de turismo y sostenibilidad seguimiento de la capacidad de carga del medio natural, satisfacción de visitantes en los espacios protegidos, etc.

9.4 Seguimiento del grado de ejecución del Plan de Acción.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

La redacción de las actas de las sesiones del Grupo de Trabajo y del Foro Permanente han permito realizar un seguimiento documentado del proceso de candidatura a la CETS.

La redacción del Informe de Candidatura ha permitido sintetizar información relativa al proceso.

Anualmente, la mayoría de las entidades participantes en le proceso de la CETS presentan una memoria de gestión. En algunas de ellas se hace referencia específica a su implicación en la obtención de la CETS. Una vez el territorio esté acreditado, las memorias podrán referirse al desarrollo de las actuaciones que cada entidad lidera como ente responsable.

Actividades planificadas.

La principal herramienta para hacer seguimiento de la evolución del Plan de Acción es la realización de una memoria de tipo anual y el propio proceso de renovación de la CETS

- 10.1.2 Elaborar una memoria anual con los resultados del trabajo de la CETS

La memoria realizará un análisis cuantitativo (porcentaje de actuaciones realizadas) y cualitativo (descripción detallada del desarrollo de las actuaciones).
Asimismo, incluirá referencia al logro de la Estrategia.

- 10.1.4 Definir e implantar un proceso de renovación de la CETS

Durante el año 2021 se prevé evaluar el desarrollo de la CETS del período 2017 – 2021.

D10- Comunicar las acciones y compromisos de la CETS

10.1 Comunicar las acciones relacionadas con el turismo sostenible y sus resultados a los actores locales, y también a nivel local, regional y nacional.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

El proceso de trabajo y participación que el ámbito CETS ha llevado a cabo con el fin de presentar su candidatura a la Federación Europarc ha sido recogido en diferentes medios informativos del ámbito, tanto municipales, comarcales como en medios gestionados por la Diputació de Barcelona y por el Consorci Colls – Miralpeix.

A modo de síntesis:

- Reportaje en la televisión de la comarca del Garraf, Canal Blau: http://canalblau.xiptv.cat/garraf-noticies/capitol/el-territori-aposta-per-adherir-se-a-la-carta-europea-de-turisme-sostenible
- Inclusión de noticias en la web de turismo sostenible de la Diputació de Barcelona – Xarxa de Parcs: http://parcs.diba.cat/web/turisme-sostenible-als-espais-naturals/
- Inclusión en la agenda y en el boletín informativo del Consorci Colls – Miralpeix “Infocolls”: http://www.collsmiralpeix.cat/ca/agenda/1r_forum__carta_europea_de_turisme_sostenible_cets/66/
- Inclusión en la agenda y en el boletín informativo de NODE Garraf, Agència de Desenvolupament, “Butlletí Garraftour”: http://nodegarraf.cat/turisme/butlleti-garraftour

Actividades planificadas.

- 5.1.1 Realizar un Plan de Comunicación de la CETS

Se propone la realización de un Plan de Comunicación como herramienta básica para asegurar un marco y pautas de trabajo comunes para la información y comunicación sobre la CETS. Tal como describe la ficha correspondiente:

El Plan deberá definir, como mínimo el relato o ideario CETS de lo que se quiere explicar, el significado de disponer de la CETS en Garraf, Olèrdola y Foix.
El Plan de Comunicación se diferenciaría claramente de un Plan de Marketing dirigido a la promoción turística del destino CETS Garraf, Olèrdola y Foix: no tiene por objetivo posicionar la destinación sino dar a conocer el significado de la CETS a los actores relacionados con el turismo.

- 10.1.1 Consolidar el Grupo de Trabajo

La continuidad del Grupo de Trabajo (también la del Foro Permanente) permitirá estructurar la gobernanza de la CETS así como la comunicación de sus progresos.

- 10.1.2 Elaborar una memoria anual con los resultados del trabajo de la CETS

La elaboración de la memoria dará a conocer los resultados de la implantación del Plan de Acción, tanto de forma cuantitativa (porcentaje de actuaciones realizadas) como cualitativa (descripción detallada del desarrollo de las actuaciones).

10.2 Promocionar y dar visibilidad a la acreditación con la CETS

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Véase apartado 10.1, Actividades ya emprendidas / actividades en curso.

Actividades planificadas.

Véase apartado 10.1, Actividades planificadas, a las que añadimos el siguiente comentario respecto la acción 5.1.1:

- 5.1.1 Realizar un Plan de Comunicación de la CETS

A partir de la elaboración del Plan, la comunicación y visibilización de la CETS gozará de una estructuración y pauta de trabajo, de manera que las actuaciones de comunicación podrán realizarse de forma ordenada y bajo un mismo paraguas.

10.3 Participar en los eventos y actividades relacionados con EUROPARC y la Red de Parques con la CETS.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

Desde el área de Uso Públco de los tres parques Garraf, Olèrdola y Foix se ha asistido a:

- "Seminario permanente de la CETS" organizado por Europarc Españ a Valsaín del 4 al 6 de mayo de 2016.
- Asistencia a la mesa de trabajo CETS en los espacios protegidos de Catalunya, espacio de encuentro entre los diferentes parques y parques naturales certificados o en proceso de obtención de la CETS. El encuentro se realizó el 9.11.2016.

Actividades planificadas.

- 10.1.3 Participar en los espacios de trabajo de la CETS más allá del Garraf, Olèrdola y Foix

Se prevé la participación a diferentes niveles territoriales: provincia de Barcelona (espacios gestionados por la Diputació de Barcelona), Catalunya, Europarc España y red europea de Europarc.

10.4 Llevar a cabo las acciones necesarias para la renovación de la acreditación con la CETS.

Actividades ya emprendidas/ actividades en curso.

--

Actividades planificadas.

- 10.1.4 Definir e implantar un proceso de renovación de la CETS

Durante el año 2021 se prevé evaluar el desarrollo de la CETS del período 2017 – 2021 e iniciar

un proceso participativo para plantear la renovación de la CETS (nueva estrategia y un nuevo Programa de Actuaciones).

E-EXPERIENCIA Y OBSERVACIONES FINALES

EUROPARC y nuestra Carta Europea de Turismo Sostenible en las áreas protegidas se basan en el principio de la cooperación. Al compartir conocimientos y experiencias, todos nos beneficiamos del aprendizaje colectivo, mejoramos los niveles de calidad y aumentamos los beneficios para todos. Queremos conocer buenas ideas, acciones y prácticas que se sientan orgullosos de compartir a través de nuestra red internacional. Usted se beneficiará también a su vez de este gran archivo de experiencias.

La Sección E del presente Informe de candidatura ha sido rellenada a partir de la opinión de los miembros del Grupo de Trabajo del ámbit CETS Garraf, Olèrdola y Foix, a los que se les pidió específicamente la opinión sobre E1, E2 y E3 mediante encuesta el día 28.12.2016.

E1 Ejemplos de excelencia y buenas prácticas
Indique hasta cinco ejemplos de las mejores prácticas de su área protegida en cualquiera de los apartados y temas anteriores, que demuestren mejor cómo se está trabajando por la excelencia en el desarrollo del turismo sostenible.

Desde el ámbito CETS, destacan las siguientes buenas prácticas en términos de turismo sostenible:

- Des de los parques del ámbito se cuenta con **implantación de sistemas de calidad** en el ámbito del turismo: sistema SICTED y asistencia a jornadas y cursos para la implantación de certificados de calidad, para ofrecer a los visitantes los mejores recursos para una visita completa y de calidad.

- Los tres parques cuentan con una **amplia oferta de actividades guiadas interpretativas** que aseguran una descubierta de calidad de los valores de los espacios protegidos dirigidas tanto al público escolar como a público generalista. Se realizan diversas prácticas turísticas, como exposiciones, audiovisuales e itinerarios, que acercan al turismo al parque de una forma sostenible. Hay que destacar el programa “Passejades” (“Paseos”), que ofrece visitas y excursiones guiadas para todos los públicos, gestionadas por empresas del territorio. Todas las empresas del territorio trabajan con la base del turismo sostenible.

- Trabajamos para tener las herramientas más nuevas para comunicarnos con nuestro turista, especialmente a lo que se refiere a **información on-line y 2.0**. Disponemos de varias App para trasmitir y comunicar al visitante y al turista la información más actualizada del parque. Trabajamos en las redes sociales (Facebook, Instagram y twitter), para que en todo momento el visitante pueda tener información valiosa para su visita así como advertencias, sugerencias, novedades y curiosidades, etc.

- Las infrastructuras de atención al visitante y uso público de los tres parques cuentan con sistemas de **mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones**: placas solares, calderas de biomasa, coches nuevos con pocas emisiones de gases contaminantes, etc. Estas buenas prácticas hacen visible al visitante y al turista una política global y coherente de sostenibilidad.

- La **formación en conocimiento de los valores de los espacios protegidos** ocupa un punto central en la gestión de los parques: se diseña y ofrece formación a todos los empresarios turísticos del territorio, para que puedan transmitir los valores y las buenas prácticas para la conservación de nuestro espació, a los turistas con los que tratan a diario. La formación para el personal de los propios parques tiene tambien un peso importantísimo: mensualmente se ofrece formación para todos los informadores y guardas forestales, para que estén informados al día de las prácticas más sostenibles, y como las deben informar al visitante y al turista.

E2 La experiencia de trabajar con la Carta - comentarios finales.
I. ¿Cuáles han sido los principales beneficios de todo el proceso de la Carta?

Las opiniones de los diferentes miembros del Grupo de Trabajo coinciden en destacar tres principales beneficios del trabajo realizado para la candidatura a la CETS en el ámbito Garraf, Olèrdola y Foix:

- El establecimiento de una relación entre los organismos públicos y privados y las personas interesadas en la gestión del territorio donde viven y las sinergias que se han generado. Destaca la importancia del acercamiento a las empresas turísticas del territorio, lo que supone la creación de un punto de partida para futuros trabajos con objetivos compartidos.

- La adquisición de una visión y conocimiento de nuevos valores del territorio, a partir de las sesiones del Grupo de Trabajo y del Foro, a consecuencia de la cual ya se está mejorando la comunicación de los valores del territorio a los visitantes (mejora de la promoción de los espacios naturales y patrimoniales en los materiales de información).

- El desarrollo de un trabajo en equipo, participativo y consensuado que ha permitido lograr la elaboración de la documentación. Se constata que se trata de una manera de trabajar más lenta, pero mucho más acertada ya que ha permitido obtener una visión muy amplia de todos los aspectos a considerar y poder profundizar mucho en cada una de las acciones futuras a realizar.

II. ¿Ha tenido algún problema en particular con el proceso?
No.

E3 Realice algún comentario o sugerencia para el futuro:
Las sugerencias realizadas por parte de los diferentes miembros del Grupo de Trabajo se refieren a aspectos más internos relativos al trabajo con la CETS en el propio ámbito y que apuntan a segui trabajando en la misma línea con reuniones periódicas para mantener el trabajo realizado.

Firmado: Xavier Roget Fecha: 28.11.2016

Por favor envíe la documentación completa por correo electrónico a:
info@european-charter.org

EUROPARC Federation
Waffnergasse 6
93047 Regensburg
Germany
Tel: +49 941 59935980

Para más detalles sobre la Carta:
http://www.europarc.org/nature/european-charter-sustainable-tourism/

Gracias por tomarse el tiempo y el esfuerzo de rellenar este informe. Si tenemos alguna pregunta o dudas sobre aspectos que puedan ser poco claros, nos pondremos en contacto con usted. Mientras tanto, le deseamos el mayor éxito en su solicitud. ¡Esperamos que en el futuro puedan dar continuidad a su compromiso para elevar el nivel de calidad de su destino sostenible!